

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

7 de febrero, 2003

## **ACTA No. 1619-2003**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
Dra. María E. Bozzoli  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
Ing. Carlos Morgan  
Mtro. Fernando Brenes  
Lic. José Antonio Blanco  
Lic. Ramiro Porras  
Srta. Marbelly Vargas

Ausente: Licda. Marlene Víquez, se excusa

Invitados  
permanentes: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría del Consejo Universitario  
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

### **I. APROBACIÓN DE AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incluir dos dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional, uno sobre Plan de Capacitación y Becas del 2003 y el otro sobre propuesta de Reglamento de Becas a Posgrados. Hay una nota de don Manuel Mora sobre renuncia de don Manuel López y nota de la Vicerrectoría Académica referente a las opciones de trabajo final de graduación.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero solicitar un espacio en informes para referirme al aumento paulatino de la matrícula.

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiero solicitar que se le brinde un trato preferencial a la nota de Gestión Universitaria del Centro Universitario de Puriscal.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero solicitar el traslado del punto IV, inciso 1) referente "Discusión de la incorporación de la representación estudiantil en los órganos colegiados", dado que el tema no se ha empezado a discutir en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, ya que está pendiente el envío de información.

La misma exposición que se haga en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, se podría hacer en el Plenario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería eliminar el punto de agenda.

\* \* \*

A solicitud de la Srta. Marbelly Vargas se decide eliminar de agenda el punto IV, inciso 1) del apartado de "Asuntos de Trámite Urgente".

\* \* \*

Incorporadas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

*I. APROBACION DE LA AGENDA*

*II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1615 y 1616-03*

*III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

1. Felicitación para el SINART
2. Informe del Sr. Rector referente a visita de representación del BID
3. Informe del Sr. Rector sobre reunión con el Presidente de la República

4. Manifestaciones del Mtro. Fernando Brenes en relación con el aumento paulatino de matrícula en la Universidad
5. Notas del Tribunal Electoral Universitario y Sr. Manuel Mora, sobre renuncia del Sr. Manuel Mora López como miembro de dicho órgano. REF. CU-040 y 041-2003
6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente al Plan Anual de Capacitación 2003. CU.CDO-2003-004
7. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre el Reglamento de Becas a Posgrado. CU.CDO-2003-005
8. Nota de la Vicerrectoría Académica en relación con solicitud de modificación al acuerdo tomado en sesión 1590-2002, Art. III, inciso 1) referente a semestralización de las prácticas y trabajos finales de graduación y nota de algunos estudiantes referente a inconformidad por semestralización de cursos especializados. REF. CU-440-2002 y CU-042-2003
9. Discusión sobre el derecho de los funcionarios interinos a participar en puestos de Dirección y Jefatura.
10. Solicitud del Lic. José A. Blanco, referente a la designación de vehículo para uso de la Auditoría.
11. Nota de la Junta de Gestión Administrativa del Centro Universitario de Puriscal, sobre adquisición de terreno. REF. CU-501-2002

#### *IV. CORRESPONDENCIA*

1. Acuerdo del Consejo Editorial referente a una propuesta integral de atención a la función editorial, distribución y mercadeo de libros producidos en la Universidad. REF. CU-383-2002
2. Nota del Lic. Mario Molina sobre envío de recomendaciones en materia electoral generadas de su tesis para optar el grado académico de licenciado. REF. CU-429-2002
3. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre aclaración de algunos puntos del documento "Reorientación de la Extensión en la Universitaria". REF. CU-435-2002

4. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre espacio físico para dicha Comisión. REF. CU-441-2002
5. Nota de la Defensoría de los Estudiantes sobre carta enviada por la Licda. Yinia Mora Ordóñez, Encargada de la Cátedra de Inglés a la Encargada del Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú. REF. CU-465-2002
6. Nota del Director de Centros Universitarios sobre comunicación de responsable de enviar acuerdos a las diferentes dependencias de la Universidad. REF. CU- 488-2002
7. Nota de la Licda. Eugenia Chávez, sobre declinación de nombramiento en la Comisión Organizadora del Congreso de la AIESAD. REF. CU-489-2002
8. Nota de la Dra. Evelyn Gutiérrez, sobre motivos de su decisión de retirarse del concurso de Director de Extensión Universitaria. REF. CU-497-2002 y respuesta de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-498-2002.
9. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre la elaboración de un modelo pedagógico. REF. CU-499-2002
10. Nota del M.L. Alí Víquez sobre renuncia como miembro de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario. REF. CU-502-2002
11. Nota de la Licda. Rita Ledezma, sobre consulta de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional. REF. CU- 001-2003
12. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a aprobación del Proyecto de Maestría Iberoamericana On-Line en Drogodependencia OEA”. REF. CU-003-2002
13. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre “Reforma al Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, Expediente No. 14611”. REF. CU-004-2003
14. Nota del Tribunal Electoral Universitario, sobre revisión del Reglamento Electoral Universitario. REF. CU-016-2003
15. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente a informe de la Secuencia de Producción 2003. REF. CU-029-2003
16. Nota de la estudiante Catalina Sáenz Otárola, en relación con el libro que se utiliza en el curso “Geografía de Costa Rica”. REF. CU-031-2003

## *V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*

1. Nota del Lic. Mario Molina sobre desacuerdo sobre modificación al inciso h), Art. 6 del Estatuto de Personal. REF. CU-448-2002
2. Nota del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos sobre evaluación del Programa de Videoconferencia. REF. CU-468-2002
3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a propuesta de modificación a procedimiento de nombramiento de Directores de Escuela. REF. CU-005-2003
4. Nota del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022-2003

## *VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO*

1. Proyecto de Ley No. 14316 “Incorporación a los colegios profesionales mediante exámenes”. CU. CDA-2002-059
2. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, en relación con los requerimientos de asignaturas que se ofrecen en los centros penales. CU.CDA-2003-001
3. Inquietud del Sr. Sergio Pineda sobre cambio de horario de atención a estudiantes en las escuelas. CU.CDA-2003-002
4. Convenio de Cooperación entre la UNED y el Ministerio de Justicia y Gracia. CU.CDA-2003-005

## *VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Análisis sobre políticas de admisión. CU. CDE-2002-025
2. Conformación de comisión institucional para políticas institucionales. CU.CDE-2003-001
3. Caso del estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén. CU.CDE-2003-002

## **II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1615 y 1616-03**

Se aprueban las actas No. 1615 1616-03 con modificaciones de forma.

## **III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

### **1. Felicitación para el SINART**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero solicitar que como Consejo Universitario se envíe una felicitación a sus funcionarios y a su Director, dado que se aprobó en segundo debate después de 16 años una Ley para el SINART. Me parece importante que el SINART tenga personería jurídica.

El SINART es una institución que nace junto a la UNED. En algunos de los 18 proyectos se sugirió trasladar el SINART a la UNED pero no prosperó. Creo que en ese tiempo la UNED no reaccionó como debió haber reaccionado.

Cuando se crean las dos instituciones, la idea era integrarlas. Lo que me cuentan las personas que estuvieron en ese entonces frente a la UNED como don Oscar Aguilar, dice que se dio un desacuerdo en el momento que tenía que darse la fusión. Algunos querían que fuera antes del 8 de mayo y otros que fuera después del 8 de mayo, el desacuerdo fue cuándo hacerlo.

Luego se produce un distanciamiento de quien salía del SINART y el nuevo Director y quienes quedaban en la UNED. Se da un distanciamiento de carácter político que hace que la fusión nunca se produzca. A lo largo del tiempo se han presentado otros proyectos, uno era para trasladarlo a la UNED. Creo que como país era importante que el SINART avanzara y contara con una Ley.

Mi recomendación es que se felicite a todos los funcionarios el SINART y de manera particular a don Miguel Salguero y a don Carlos Oreamuno, por este logro de la Institución deseándoles que con la aprobación de la Ley puedan potenciar el cumplimiento de la misión que tienen de carácter cultural en la sociedad costarricense. Manifiestar el respaldo de la institución a las muchas acciones que conjuntamente podemos hacer dado que hay muchos elementos comunes entre ambas instituciones.

Este proyecto de ley no tenía representantes de CONARE en la Junta Directiva. En una conversación que tuve con don Carlos Oreamuno, se dijo que se debía

incorporar a alguien en la Junta Directiva y el proyecto de ley indica que habrá un representante de CONARE.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: La historia de Canal 13 va más atrás. Cuando pertenecía a la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica, me correspondió rechazarlo por insuficiencia de fondos para operarlo, aunque se podía ver lo útil que sería para proyectar la Universidad. En esos años la Universidad de Costa Rica tenía problemas de presupuesto, se veía el estancamiento aún en la radio. Hasta después fue que se reforzó poco a poco la radio, y finalmente se añadió el Canal 15. En aquel momento, por razones presupuestarias, la posición de la Universidad de Costa Rica, fue enviarlo al Gobierno.

Creo que en este momento las universidades no estuvieron listas para aprovechar el operar un canal educativo.

Como siempre la intención estuvo relacionada con la Extensión, el carácter educativo, creo importante que las universidades tengan el gran enlace con un canal.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 1)**

**El Consejo Universitario expresa su felicitación a los funcionarios del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART) y de manera particular al Sr. Miguel Salguero, Director y al Sr. Carlos Oreamuno, Subdirector, por el logro de su institución con la aprobación del proyecto de Ley que le otorga su propia personería jurídica. Desea que con este logro, puedan potenciar el cumplimiento de la misión que tienen, de carácter educativo y cultural en la sociedad costarricense.**

**Asimismo, le expresa el interés de la Universidad de coordinar acciones que pueden realizarse en forma conjunta, en vista de que existen muchos elementos comunes en la misión de ambas instituciones.**

### **ACUERDO FIRME**

## **2. Informe del Sr. Rector referente a visita de representación del BID**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que la misión del BID en ciencia y tecnología en Costa Rica. Ellos manifiestan que esperan que para agosto se haya dado el trámite legislativo y están positivos en cuanto a la fecha. Varias personas de la Universidad han estado vinculadas con presentaciones ante la comisión.

Están definidos tres foros de desarrollo, uno llamado “Foro Biológico”, incorpora desde biotecnología, biodiversidad, educación ambiental, salud, agropecuario, tecnología de alimentos; el otro llamado “Foro de tecnologías de información”, que incorpora telecomunicaciones, electrónica, tecnología de educación para educación y aplicaciones de transferencias a sectores productivos y otro “Foro de ciencia y tecnología en materiales”.

Esperemos que la otra semana haya un informe inicial para ir viendo cómo va avanzando.

## **3. Informe del Sr. Rector sobre reunión con el Presidente de la República**

MBA. RODRIGO ARIAS: El lunes pasado don Abel Pacheco estaba convocando a reunión a los Rectores y a otras personas vinculadas con el tema. Si bien la convocatoria la hizo don Abel Pacheco, el que estaba a la par era don Oscar Arias con una propuesta.

Los que estábamos convocados eran los cuatro Rectores de las universidades públicas, don Guillermo Malavassi, don Marvin Herrera y don Francisco A. Pacheco, exministros; todos los jefes de fracción, don Carlos Avendaño, don Bernal Jiménez, don Mario Redondo, don Humberto Arce y don Federico Malavassi. Luego estuvieron diputados que han tenido relación con el sector educativo como doña Joyce Zürcher, luego doña Clotilde Fonseca de la Fundación Omar Dengo, don Víctor Ugalde, dos representantes del Consejo Nacional de Educación, el Director Ejecutivo del CONESUP y don Lorenzo Guadamúz.

Lo que dice la propuesta es que la educación pública debe ocupar el primer en la agenda nacional y don Oscar Arias se posicionó ahí.

Se habló de la educación, y algunos se quejaron de la falta de recursos, mala calidad, etc. Otros se refirieron a las cosas buenas que se han hecho y cómo debe multiplicarse.

La propuesta se refiere a que se debe de trabajar por el mejoramiento de la calidad integralmente. Plantea que debe trabajarse conjuntamente para conseguir

¢120 mil millones adicionales por año para educación. Don Oscar Arias dice que la meta como país es llegar a tener una cobertura del 100% en educación secundaria hasta los 17 años, tramitar una reforma constitucional para elevar la obligatoriedad de la general básica a secundaria completa y tramitar una reforma constitucional para que del 6% del PIB se pase al 7.5% para la educación superior.

Se planteó que se configurara un acuerdo nacional sobre educación a largo plazo que justifique ante la sociedad, el asignarle tantos recursos adicionales.

A quien se le encargan las dos cosas es a CONARE, se le encargan particularmente las acciones necesarias para llegar a este acuerdo nacional sobre la educación costarricense a largo plazo y hacer la justificación e identificar las fuentes de recursos para conseguir los ¢129 millones adicionales por año.

Don Abel Pacheco y don Oscar Aguilar quedaron en reunirse con nosotros al menos una vez al mes. Se asume una responsabilidad a la cual las universidades no le pueden quitar el hombro, creo que estamos obligados a jugar ese papel.

No sabemos qué papel va a tener el Ministerio de Educación en eso, pero como quedó planteado en esa reunión, se le dan todas las posibilidades a CONARE para desarrollar cosas que CONARE de una u otra forma han manifestado y no ha tenido oportunidad. En este momento se presenta una oportunidad en cuanto a que involucra la identificación de recursos en un trabajo nacional que tendrá que darse para conseguir esos recursos extras a la educación y que en el futuro no hayan noticias de primera plana, de las carencias que tiene la educación para iniciar el curso lectivo el lunes.

Se espera que en este proceso y que es un año de negociación del FEES, se tome ventaja de la posición que vamos a ocupar y de las buenas relaciones que debemos de desarrollar con las personas que toman las decisiones políticas.

En CONARE no son los cuatro Rectores son las cuatro universidades.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es interesante el momento coyuntural para sacar alguna ventaja y se podría estudiar el Sistema Nacional de Educación a Distancia que plantea el Sr. Rector y ver qué posibilidades tendríamos de incertarnos en este proceso.

#### **4. Manifestaciones del Mtro. Fernando Brenes en relación con el aumento paulatino de matrícula en la Universidad**

MTRO. FERNANDO BRENES: Mi preocupación es referente al aumento paulatino en la población estudiantil en la Universidad. Este asunto siempre me ha inquietado y hace más de 1 año hablé sobre la necesidad de políticas de admisión.

Quiero volver sobre el tema porque presiento que el asunto en algún momento se nos puede salir de las manos en cuanto a ese aumento de matrícula versus recursos financieros y las posibilidades reales de la Universidad de atender esa enorme población estudiantil manteniendo y mejorando la calidad de los servicios que la Universidad ofrece.

El asunto se me hizo presente porque leí una nota que envía don Rodrigo Barrantes a la comunidad universitaria solicitando ayuda para el proceso de cuidado de exámenes. Creo que el asunto está en que la Universidad ha tenido que echar mano a recursos no necesariamente contratados para atender actividades académicas y lo hace con personas calificadas del sector administrativo pero no están contratadas en la Universidad para esos efectos.

He sido testigo de secretarías, no lo hago de manera discriminatoria y personas de un nivel no apropiado para cuidar exámenes. Ligado a esta situación lo que me preocupa es que la Universidad viene creciendo en matrícula y se proyecta muy bien a la comunidad nacional a través del mercadeo, sigue atrayendo más población y el país está en una situación económicamente inestable a punto de que la UNED es una opción interesante, desde el punto de vista económico para la población costarricense, eso aumenta el interés por la Universidad, amén de que la Universidad se ha venido posicionando en el ámbito nacional.

Por otro lado, la Universidad no crece financieramente, no aumenta los recursos, salvo lo que se haga para atraer recursos de otra manera.

Recuerdo que se han reducido las tutorías presenciales, y la mayor parte de los cursos no tienen tutorías presenciales. Si bien es cierto la tutoría presencial no está ligada a la educación a distancia, se pensaría que bastaría con un material autoinstruccional bien elaborado, lo cierto del caso es que hay asignaturas que no tienen tutoría presencial. Tal vez las que las mantienen son los cursos más difíciles pero eso no significa que una asignatura como Didáctica General que es importante para la formación de un docente, no tenga tutoría presencial.

El problema está en que me da la impresión que estamos haciendo uso de recursos en la Universidad para atender a este crecimiento que no es conveniente y siento que en algún momento va a explotar porque no podemos seguir resolviendo el crecimiento de la Universidad con la buena voluntad de la gente para colaborar en los procesos académicos de la Universidad, ya sea por medio de tutorías presenciales como los tutores voluntarios porque así no puede funcionar esto. ¿Qué pasa cuando la buena voluntad de los funcionarios administrativos ya no esté?.

Ayer estuve en el Centro Universitario de Heredia con unos representantes japoneses que están en el país. Don Rolando Alvarado me planteó el enorme problema de que no están dando abasto para atender a la población estudiantil, ni siquiera en las dos escuelas aledañas a la Universidad.

Se está en proyecto para automatizar los procesos que tienen que ver con la compra de 3 computadoras y me dio pena, que frente a los japoneses no podemos llevar adelante proyectos de esta naturaleza, si hay problemas con la planta física, si para atender las tutorías presenciales y cuidado exámenes los recursos son insuficientes, y si la Universidad sigue creciendo se debe hacer algo. Hay que poner atención a este asunto.

El sábado estuve dando una charla en el Curso de Didáctica Universitaria a profesores de la Escuela Ciencias de la Administración y muchos profesores se han acercado a plantearme el problema de las cargas académicas. Este es otro problema en el que se está reflejando el aumento de trabajo para los tutores, aumenta la población estudiantil y no hay forma de contratar nuevos recursos y se les aumenta la carga académica, más exámenes a calificar, más tutorías presenciales.

Me parece bien que don Rodolfo Tacsan hubiese dicho que solicitó pocos  $\frac{1}{4}$  de tiempo, pero hay que escuchar a los tutores que están diciendo sobre la carga académica que tienen. No puedo dar fe si ellos están sobrecargados o no. Lo que puedo decir es que son varios que tienen este problema.

Entonces vamos a querer resolver el problema del aumento de la matrícula en la Universidad, dándole más trabajo a los tutores, utilizando a los funcionarios administrativos. No conozco que en las otras universidades el personal administrativo cuide exámenes.

Está bien para las personas que lo quieren hacer y probablemente todos lo hagan muy bien, pero no está bien desde el punto de vista de una acción de la Universidad sin resolver el problema de fondo, que todo tiene su límite no podemos seguir creciendo en matrícula.

Por un lado entiendo que la Universidad por su Ley de Creación no puede cerrar sus puertas, el país económicamente está en crisis, las universidades privadas son muy caras. La gente confía en la universidad, pero no tenemos recursos.

Creo que si no atendemos este asunto se nos puede salir de la manos el crecimiento de la población estudiantil, pero no podemos hacer desaparecer la tutoría presencial.

Una forma de atacar este problema es elevando los niveles de enseñanza académica en la Universidad, con ello no se cierran las puertas a los estudiantes, aumenta la imagen académica de la Universidad y habría que ser más selectivo por esa línea. Si se aumenta la exigencia académica de la Universidad de pronto vamos a tener una población de mayor selección.

MBA. RODRIGO ARIAS: Qué bueno que don Fernando se refiere a un tema que el Consejo Universitario tiene que abordar.

Para el tercer cuatrimestre del 2001 el CONRE acordó que en el Centro Universitario de San José, se ponía un límite de 5 mil estudiantes. Recuerdan que ese acuerdo causó una gran polémica en este seno, donde se nos dijo que el CONRE no tenía potestad para establecer esos límites, mi posición fue que el acuerdo estaba tomado y por lo tanto se estaba aplicando y que respondía a una limitación de la infraestructura física del Edificio UNIBANCO, donde se atendían estudiantes de San José y de la incapacidad de conseguir otros lugares donde aplicar exámenes, se tuvo que utilizar el Liceo del Sur con muchas quejas por las condiciones que aplicaban exámenes, aparte de la seguridad.

Cuando se da la discusión de si se podía fijar límites, se dijo que se estaba discutiendo algo que ya estaba aprobado, pero sé que así como se estableció una limitación por la incapacidad de la infraestructura física para atender más estudiantes en San José, también en el pasado se han venido estableciendo límites y que los cursos que tienen proyectos de campo, laboratorios, de hecho el sistema les pone un límite y todos los cursos de la UNED tienen un límite de acuerdo con la cantidad de libros disponibles y que están registrados en el sistema.

Creo que lo importante es definir políticas de admisión ya que se va por una cantidad de estudiantes que reflejaban esa afluencia de estudiantes creciente que tiene la Universidad.

Lo que se decidió fue conformar una comisión que propusiera Políticas de Admisión, esta Comisión fue a un Taller en CONARE y se iba a coordinar la presentación de una propuesta de Políticas de Admisión al Consejo Universitario. Se emitió un documento del Taller y no toca lo esencial. No sé si es el mismo documento que llega a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y que presenta una propuesta pero tampoco toca lo esencial.

A raíz de la matrícula del último cuatrimestre en agenda se incorpora un acuerdo del Consejo de Rectoría. En el punto 2) dice *“solicitar respetuosamente al Consejo Universitario un pronunciamiento en torno a las políticas de admisión, considerando el incremento sostenido que hemos tenido en la matrícula y la necesidad de mantener un servicio de calidad a los estudiantes”*.

Para el tercer cuatrimestre del 2001 se discutió si se podía o no, porque el acuerdo del CONRE establece un límite para un centro universitario. Se podría poner un límite a cada centro. Don Rolando me decía que en Heredia aspira a tener 2500 estudiantes y en este cuatrimestre llegó a 1750 estudiantes, no sé qué pasaría porque no hay capacidad de infraestructura.

Creo que se debe de dar un pronunciamiento en la parte sustantiva, pero no se va a referir a la cantidad de estudiantes que la Universidad pueda atender, dado que se deben de hacer las unidades didácticas modulares, hay que invertir más en infraestructura, servicios en información, etc.

Nos hemos hecho a un lado para no tocar el punto esencial de lo que tenemos que hacer, creo que se debe entrar a analizar este asunto.

LIC. JOSE A. BLANCO: Creo que don Fernando se ha referido a un tema muy importante y creo que se debe entrar a analizar y sugiero que se convoque a una sesión extraordinaria donde haya como punto específico de análisis de políticas de admisión y no dar por finalizada la sesión hasta que no se tenga alguna respuesta.

El viernes saliendo de la reunión de la Comisión de Desarrollo Académico, se me acercó un compañero de la Escuela de Administración y me dijo que están preocupados por el incremento de la matrícula, a los tutores se les incrementa la carga académica pero no su jornada. Hay varias posibilidades, aumentar la jornada o contratar más tutores.

Cuando se crece en cantidad se decrece en calidad, eso es algo que no se puede evitar.

Por otro lado don Fernando Brenes plantea su preocupación en establecer un límite, identificar la capacidad instalada de la Universidad en cuanto al número de estudiantes.

Uno de los puntos importantes es la real capacidad de escolaridad que tienen los estudiantes de la UNED. Estoy recordando una experiencia con don Víctor Brenes que fue Ministro de Educación y que nunca lo toman en cuenta para estos eventos y con esa clase de profesor, de gran excelencia académica, una vez tomó la decisión con un compañero estudiante y el compañero muy molesto me enseña el trabajo final perdido y la razón fue por la ortografía.

LIC. RAMIRO PORRAS: Creo que se ha dado en el blanco con un asunto muy importante para la institución, la función del Consejo Universitario de generar políticas.

Hace unos días me di a la labor de cabildeo, conversé con don Carlos Morgan y con doña Marlene Víquez. No he terminado esa labor, pero voy a hacer el comentario. Una preocupación que siempre tuve, cuando formé parte del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, era ver la cantidad de asuntos que llegan al Consejo que creo que no son competencia del Consejo Universitario y que retrasan de alguna manera el analizar los asuntos de fondo.

El punto VIII, inciso 1) de la agenda es un acuerdo del CONRE sobre Políticas de Admisión y pudo haber sido el punto de arranque para esta discusión que debemos dar en este órgano.

Escuchamos que se están haciendo cosas buenas en cuanto a la publicidad para la atracción de estudiantes. Sin embargo, lo que se está transmitiéndose al país,

según mi criterio es que estamos llenos de recursos. Me gustaría poder atender a todos los estudiantes del mundo, pero esto no es factible.

Si analizamos adecuadamente la agenda nuestra, hay muchos asuntos que aquí no deben llegar, hay muchos asuntos que se deben resolver en la administración, hay asuntos que se pueden resolver en las escuelas y que en la de menos lo que ha faltado es que nosotros demos lineamientos adecuados, para que en esas instancias se resuelvan y no vengan aquí.

Me preocupa por ejemplo, que ya eso tiene saturado también las comisiones. Nuestras comisiones en estos momentos (no es que no hay que atender a todo el mundo, ojalá los pudiéramos atender) pero nuestras comisiones están relegando a un segundo plano, esos temas de fondo, aunque hemos sacado 2 ó 3 de mucha importancia en los últimos días, pero hemos tenido que atender otras muchas cosas.

Las comisiones también se están saturando con este tipo de asuntos, entonces antes de ver el proceso de admisión concreto, yo estoy preparando una propuesta al Consejo Universitario, porque quisiera como darle un poquito de vuelta al concepto de las Comisiones permanentes de acá.

¿Cuál es la labor fundamental de este Consejo Universitario? La generación de políticas. Entonces yo diría que las Comisiones deberían enfocarse al desarrollo de políticas en tres grandes áreas: académica, todos los pilares del área académica, investigación, extensión y docencia; el área estudiantil y el área administrativa. Bueno se queda lo de los Centros Universitarios. Los Centros Universitarios es algo tan importante que debe pernear todas las comisiones; así lo veo.

Luego, dónde queda el asunto de los reglamentos y reformas estatutarias que se puedan derivar de ahí, yo crearía una cuarta comisión, en donde podrían estar los coordinadores de las otras tres, y el jefe de la Oficina Jurídica. Esta Comisión recibe de las otras comisiones los lineamientos y la idea de ver cómo transforman en normativa institucional, ya sea reforma a los reglamentos o al Estatuto Orgánico.

Yo traeré una propuesta concreta con eso y aquí la vamos a discutir, pero no quería pasar la oportunidad para hablar de esto.

Este tema de admisión se las trae, ¿por qué es que se ponen limitaciones de admisión a las universidades? Límites, exámenes, el examen de admisión lo discutiremos, pero son la limitación física, que don Rodrigo Arias habló de eso. No puedo decir que en Heredia quiero 2500 estudiantes, si la realidad nos dice que solo puedo atender 1500 estudiantes. Podemos ver si hay otra escuela por ahí, nos podemos poner metas, tanto en nuestra capacidad y trabajar en eso. Pero también recordemos, que una forma de limitar es la que ya tiene la Universidad, si una Escuela dice que puede atender en un curso 300 personas, entonces la

matrícula está abierta para 300 personas. Entonces en la Escuela misma hay que ver si ese curso que es de determinada carrera, indirectamente está diciendo entonces que el cupo de la carrera es de 300 personas, puesto que hay un curso abierto con capacidad para 300 personas. Estos son los detalles que habría que empezar a analizar.

El otro factor es el factor presupuestario. Mientras la UNED tenga la situación de presupuesto que tiene, no podrá hacer mucho más, pero debe hacer mucho más. Por eso mismo me emocionó mucho la comisión que nombramos, para llevar al país y decirles que nosotros queremos ser los rectores en todo lo que es educación a distancia en el país, porque eso va a ser el enganche para ver cómo conseguimos leyes especiales y presupuestos especiales demostrando que la Universidad con muy poco ha hecho mucho, pero que ya no puede seguir dando ese servicio si no se refuerza su presupuesto.

Ahora el otro es el de la calidad. En la Universidad de Costa Rica el cupo de la Escuela de Medicina, por ejemplo, no solamente está ligado a los campos que le pueda dar la Caja Costarricense del Seguro Social, para que sus estudiantes vayan a hacer sus prácticas, sino que está ligado a la calidad que se quiere tener en los estudiantes de la Escuela.

Entonces son “n” factores que hay que considerar a la hora de hacer una política de admisión. A mi me gustaría ver en la agenda el 80% de los puntos que digan, acuerdos sobre políticas de admisión, de desarrollo institucional, etc.

No quería pasar de lado esta oportunidad que ha dado el compañero Fernando Brenes. Voy a presentar esta propuesta pronto, para que podamos de alguna forma dedicarnos un poco más a este tipo de actividades, que el Estatuto Orgánico asigna a este Consejo Universitario como prioridad.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Me parece que tal vez es un problema hablar de primera entrada de limitar la Universidad. Se debe limitar con base en los recursos disponibles, pero no la Universidad, en general o en términos absolutos, porque pienso que la naturaleza de la Universidad no es limitarse a lo que está en su naturaleza es crecer. Pero sí tiene que haber una proporcionalidad, un balance entre el número de alumnos y los recursos disponibles. Entonces se hace necesario desarrollar indicadores que relacionen esas dos variables: recursos disponibles y número de estudiantes, un poco eso es lo que hace uno en la Escuela, cuando una Escuela dice aquí hay un cupo de tanto, sería eso lo que están haciendo, lo que tenemos que hacer es generalizar eso un poco más para diseñar políticas. Los límites deben ser relativos (número de alumnos depende de recursos a mano) y no absolutos (ponerle techo a la matrícula total)

A mí sí me hace falta un dato antes de opinar sobre la situación actual de la UNED, es saber cómo está la diferencia entre la matrícula de los primeros cuatrimestres, digamos los 4 primeros cuatrimestres en relación con la de los últimos 6, 8 ó 10 cuatrimestres que faltan en las carreras, porque suele suceder

que por la normal deserción y por muchas razones, con la política de acceso ilimitado, hay factores que hacen que en realidad se vayan disminuyendo los alumnos, también sería como un poco peligroso definir desde primera entrada, para el éxito y la permanencia de las carreras desde primera entrada un número, que luego va a resultar que las carreras se quedan al final sin alumnos para graduarse o con menos alumnos para los que sí tienen recursos. Este dato como que me falta ver, tal vez al final dividido en dos: primeros cuatrimestres y últimos cuatrimestres, algo en general.

Si se pensara en limitar los primeros años, generalmente eso tiene que venir justificado con alguna otra política de crecimiento en otras líneas, por ejemplo que entonces se va a fomentar en posgrado, o las ayudas técnicas, etc., pero siempre, hablar de una limitación absoluta y decir hasta aquí llegamos y de este tamaño somos, como que no va con la Universidad.

MBA RODRIGO ARIAS: Un informe con los primeros y últimos cuatrimestres, junto al crecimiento de la matrícula para llegar a ser la universidad más grande del país.

Hay pendiente un estudio de los niveles de graduación por grado. Creo que hay un reflejo de mayor permanencia y menor deserción que se dé, a pesar de que eso no estaba muy sistematizado indicar el por qué esos resultados. Le decía yo a alguien recientemente que algo diferente y mejor se está haciendo, que se refleja ahí, qué es exactamente, no sé, porque generalmente hay menos tutorías, y antiguamente hay más que hace 5 ó 6 años y considerablemente más. Cuando nosotros llegamos y como Consejo de Rectoría una medida que tomamos al inicio, es que el Ciclo Básico es obligado que en todos los Centros Universitarios haya y eso ha significado una cantidad de cursos extras, y aquí he sentido los reclamos cuando hay modificaciones al presupuesto para tener más plata para Servicios Especiales.

Caso incluso en el presupuesto de este año 2003, me acuerdo cuando en Comisión se discutió y después se aprobó como Consejo Universitario, se le dice a la Administración que la cantidad de recursos para servicios especiales asignados es el límite anual, o sea, que no vengán a pedir ni un cinco más, porque ya el Consejo Universitario dijo que no iba a haber más servicios especiales.

Les dije que eso lo pueden poner como Comisión, les decía que no encontraba ningún sentido porque cuando les pida más recursos en Servicios Especiales era un acuerdo del Consejo Universitario también, no es la Administración que los asigna finalmente, porque eso dependería de la matrícula y que la propuesta que hemos venido priorizando en los últimos años es respecto a una cantidad fija de un fondo variable, que responde a los movimientos de la matrícula. La matrícula se dispara hacia arriba, obviamente el fondo se puede ir en un cuatrimestre, como de hecho ha sucedido y se está elaborando la propuesta de modificación para venir a decir que los recursos adicionales de matrícula del primer cuatrimestre,

que también están identificados se asignen en reforzar Servicios Especiales para Docencia. Es natural el movimiento, tampoco es que vienen bajo una proyección de 17 mil de alumnos que llegamos a 19 mil y se van a atender con los mismos recursos.

Ahora en este proceso de asignar recursos se da un proceso de negociación para las escuelas representadas en el director y se ha mencionado lo de la Escuela de Ciencias de la Administración y la Licda. Guiselle Bolaños también me reclamó lo de tutores, pero don Rodolfo Tacsan lo que él pidió se le dio sin quitarle ni un solo  $\frac{1}{4}$  de tiempo. Eso es un asunto interno de la Escuela primero que se convenza el Director, para que el Director vaya a convencer al Vicerrector o al Rector, pero si el Director no llega a pedir las, va uno de oficio a decirles, tome estos tiempos adicionales, no podemos, también hay que respetar ciertas instancias internas de la Escuela y para eso está el Director de Escuela.

Es un asunto realmente de cantidad de alumnos que pueden entrar a la Universidad, hay muchos límites, creo que tienen una combinación diferente, no hay un número mágico. Ahora esos límites debemos de aspirar a que crezcan con el tiempo y con mayor sustento de recursos o con una mejor utilización de recursos, o con una combinación diferente de tecnologías, y esos límites nunca los hemos calculado. Cuando nosotros pusimos 5 000 estudiantes en San José, se me dijo de dónde saqué cinco mil, pero probamos en un cuatrimestre que tuvimos 5 mil y resto que era imposible por la infraestructura de San José.

Se hizo un estudio con algunas variables de cuántos pueden haber por Centro Universitario, en las condiciones de instalaciones físicas que tienen los diferentes Centros Universitarios, si se suma eso nos llega a 47 mil, porque en Limón por ejemplo uno puede decir que pueden haber no 200 y resto sino 500 perfectamente, entonces sumar en capacidad de máxima a esos centros, no es la única limitante hay otras, o uno puede irse a ver por curso. Si el curso dice que puede atender tantos y eso está reflejado en la cantidad de libros, que ellos piden que se compren o que se tengan preparados para un cuatrimestre.

Creo que nosotros tenemos que pronunciarnos sobre eso. El año pasado ustedes recordarán en la última reunión que tuvimos del Consejo Universitario con el sector de los Administradores de Centros Universitarios, donde algunos de ellos manifestaron su preocupación por el incremento de la matrícula y algo que les mencioné ese día, fue que precisamente por eso se había generado todo este proceso de talleres, de inducción, de propuestas sobre políticas de admisión y que aspiraba, que al hacer los balances del primer cuatrimestre del 2003 estuvieran aprobadas las políticas de admisión por parte del Consejo Universitario, después viene el problema que nos vamos en otros asuntos que nos quitan el tiempo que no son los sustantivos de las políticas, y eso que este Consejo Universitario se ha identificado porque ha sacado acuerdos claves en materia de política, de orientación para el quehacer de la Universidad, pues también en otros momentos les informamos en esta maraña de asuntos muchas veces administrativos llegan acá, y por eso lo que les dije a los Administradores de Centros Universitarios que

aspiraba que antes de la matrícula del primer cuatrimestre estuvieran aprobadas las políticas de admisión, no se dio porque ni siquiera se llegó a discutir el tema aquí, porque antes de este punto hay otros puntos antes y nunca llegamos a ese punto específico.

Anteriormente recuerden que en algún momento se había trabajado con una Comisión que analizaba correspondencia y direccionaba, luego incluso en un tiempo a la Coordinadora General del Consejo se le dio la facultad de revisar correspondencia y mandarla a alguna dependencia. En otra época se dijo que no, que tenía que ser más bien una comisión especial del Consejo, de análisis de correspondencia quien podía enviarlo a otro lugar y decidía como un filtro cuál podía entrar a la agenda del Plenario. Pero luego aquí con los nuevos miembros se decidió que querían recibir todo, que era un Consejo que quería tener la comunicación con todo lo que nos quiere decir la comunidad universitaria, hacer un capítulo que crece de una manera exagerada y a veces no tiene sentido, porque si nos ponemos a ver las fechas de las notas que están en correspondencia, creo que la mayoría debe de venir del año pasado por lo menos. Eso es fundamental resolverlo para poder analizar en cosas que son claves como es este de admisión.

No nos vamos a quedar cruzados de brazos tampoco ante una situación. Nosotros estuvimos alarmados con la matrícula del primer cuatrimestre y el jueves de esa semana me encontré con muchas personas que tienen que ver con la Comisión de Matrícula, para ciertas cosas que teníamos que ver, aparte de estar prevenidos por si volvía a fallar el sistema a nivel nacional, como pasó un día, nos reunimos al día siguiente y establecimos límites a los cuales si llegaba se le dijo al Administrador cierra. Establecimos límite para San José, para Heredia, etc., de acuerdo a la cantidad que llevaban matriculados.

Lo que pasa es que incluso los Administradores son más flexibles, no les gusta decir que no y están incluidos dentro de ese espíritu nuestro de que está muy bien, que somos para concretizar el acceso a la Educación Superior, que todos pueden venir acá, pero ese todos es relativo, depende de la capacidad de atenderlos bien.

Creo que ahora y la verdad que los resultados los ven por mayor permanencia y por mayor graduación, hay algo distinto que estamos haciendo mejor, y eso lo afirmo con mucho orgullo además porque los resultados se ven. El crecimiento de la matrícula nuestra no se está dando tanto por una mayor afluencia de nuevos estudiantes, que viene creciendo también obviamente, pero se está dando sustentada sobre todo en una mayor permanencia de estudiantes y eso sí, desde el cuatrimestre anterior se los dije, eso se da por algo y se refleja en una mayor graduación.

Lo que pasa es que hasta un momento es sostenible, hasta dónde, lo que pasa es que tenemos que fortalecerlo. Siempre decía antes de que llegara don José Antonio Blanco y don Ramiro Porras, de que nosotros no podíamos pensar en una

contracción de la Universidad cuando hablamos de finanzas, sino en un desarrollo de la Universidad, en un uso pleno del presupuesto. Más bien les he dicho que debemos de aspirar a tener déficit para poder decirles al Gobierno que no nos alcanza, porque si le vamos a decir al Gobierno que necesitamos más recursos y nos dicen que nos sobran 400 millones de colones, nos dirán primero gástelos y después venga a pedir. Lo he dicho también, pero en eso tenemos como dice doña María Eugenia Bozzoli, pensar en que la Universidad tiene que seguir creciendo y desarrollándose en infinitas necesidades que la Universidad pueda atender. La creación del sistema busca eso, establecer justificaciones válidas para que la sociedad dé más recursos a la Universidad Estatal a Distancia, creo que la UNED tiene que ser el ente rector del sistema y a la par el distribuidor de los recursos.

El lunes en la reunión sobre educación, hablé asuntos generales, pero aproveché la oportunidad para hablar sobre educación a distancia, sobre todo de educación a distancia en función de construir una sociedad en continuo aprendizaje, desde la preescolar hasta la universitaria y después de la universitaria. Un poco también para que la gente vaya entendiendo que también va a venir algo sobre educación a distancia.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice doña María Eugenia Bozzoli. El término universidad por sí mismo no refleja límites, en eso hay que tener mucho cuidado, desde mi perspectiva me parece que hay varios fenómenos que ocurren y que a la hora de abordar este tema hay que tomar en cuenta, primero que todo, la situación de aglomeración que existe, que ocurre con todos nuestros servicios en todo el país, todos los servicios se encuentran conectados en el área metropolitana, entonces no podemos medir a todos los Centros Universitarios por igual, tienen que hacer una diferenciación y no digo medir desde el punto de vista de cantidad de estudiantes, sino como lo dice doña María Eugenia Bozzoli, en la relación que existe de cuántos recursos para atender a los estudiantes.

Me parece que lo que dice don Fernando Brenes acerca de la directriz que envía el Vicerrector Académico sobre el cuidado de exámenes, él nos estuvo comentando un día en la Comisión de Desarrollo Académico que dio esa directriz, para que ojalá todos los funcionarios se motiven a cuidar exámenes. Me parece que si eso no roza con el Código de Trabajo o con algún problema legal, de que sea prohibido que los funcionarios no pueden ir a cuidar exámenes porque eso no está dentro de su descripción de puestos. Creo que es una manera de que los funcionarios se interioricen y se compenetren con lo que es la educación a distancia. Primero que es una experiencia muy importante para la gran mayoría de los funcionarios de ir a un Centro Universitario y darse cuenta de lo que acontece en el Centro Universitario ese día, y tal vez aquí en Sabanilla no va a ver a diario lo que se vive en un Centro Universitario.

Me alegra que hayan personas como don Carlos Morgan y Ana Myriam Shing que voluntariamente lo hacen y creo hay muchas personas que podrían hacerlo.

Doña María Eugenia Bozzoli nos proponía en la Comisión de Desarrollo Académico, lo que es desarrollar el tipo de profesor ad honorem y el tipo de profesor emérito. Me parece que es una solución muy importante para suplir las necesidades en tutorías en ese sentido, o bien podría ser parte de la solución que se podría dar.

No creo que las personas que lo hacen voluntariamente se vayan a cansar, cuando a uno le gusta algo lo sigue haciendo, cuando uno siente aprecio por una Institución, lógicamente está comprometido a prestar un servicio.

También hay que tomar en cuenta que el aumento de matrícula se da principalmente en el primer cuatrimestre del año y puede ser por muchos factores, por muchos estudiantes de secundaria, por lo general graduados en diciembre. Por general que queremos ver el comportamiento porcentual de la matrícula de los años, si nos ponemos hacer una comparación de los cuatrimestres, el primer cuatrimestre todo el mundo sabe que es el que más aumenta, pero también todo tipo de estudiante, que son los llamados estudiantes golondrinas, que son los estudiantes que ingresan para llevar los Estudios Generales porque quieren trasladarse a la UCR, a la UNA o al Tecnológico, entonces ese factor es muy importante tomarlo en cuenta.

Por otro lado también se dan algunas injusticias, que tal vez un estudiante que se va a quedar permanente en la Universidad, no tiene una opción a una beca y otro estudiante que solo va a cursar los Estudios Generales, sí la va a tener. Entonces desde que punto de vista nosotros vamos a motivar la permanencia de un estudiante que en realidad quiere estar en la UNED a un estudiante que solo la va a utilizar por un año.

También se debe de tomar en cuenta, que la UNED es la Universidad más alta en deserción, en los últimos informes la deserción ha venido bajando, pero se da ese factor, entran muchos pero a la vez hay deserción por diversas razones.

Otro asunto muy importante que siempre he venido llamando la atención, es la distribución de los recursos y lo veo desde el punto de vista estructural u organizacional, porque se puede ver que hay gente que tiene demasiadas funciones y hay otros que no tienen mucho recargo de trabajo. Habría que ver la manera de distribuir esos recursos, que se vayan a dar donde se están necesitando más.

ING. CARLOS MORGAN: Doña María Eugenia Bozzoli tiene razón pero hay una realidad, no podemos seguir creciendo. Se impone un control a ese crecimiento y es tremendamente contradictorio con nuestro modelo, porque nuestro modelo es estrictamente planificado. Se supone que la educación a distancia tiene esa característica principal, entonces deberíamos saber cuántos profesores tenemos en planta y sencillamente a eso es a lo que debemos de atender con esos profesores, cuántos podemos contratar con los recursos que tenemos, cuántas

aulas realmente para atender estudiantes en época de exámenes, eso es lo que podemos atender, el recurso es lo que nos dice lo que podemos atender.

Nos hemos negado asumir, como dice don Rodrigo Arias, a tomar la decisión que nos corresponde tomar, pero la presión que le estamos sometiendo a las unidades administrativas académicas es demasiada, cada vez que hay crecimiento de matrícula hay más necesidades que aparecen, se incrementan y el presupuesto definitivamente no lo soporta, entonces en ese sentido sí viene bien la llamada de atención de don Fernando Brenes y la de don Rodrigo Arias, en el sentido de que ya es el momento de tomar la decisión y parte como dice don Rodrigo Arias, de las escuelas. Me parece inadmisibles que la Escuela de Ciencias de la Administración, por ejemplo, no sepa cuántos estudiantes puede atender en toda su oferta, es el primer indicado en decir cuánto lo que realmente puede atender, y así cada una de las escuelas, eso nos da una referencia del nivel de recursos que estamos teniendo y que no lo tenemos.

En ese sentido estamos a punto de tomar la decisión porque tenemos toda la información, la decisión parte de los recursos reales que tenemos, simple y sencillamente sin eso no podemos más exigirle a la gente. Ahora la tecnología no va aportar ahora una variación importante porque apenas están implementando y madurando las políticas que se habían tomado en ese sentido INFOTEL apenas empieza el otro cuatrimestre, hay que ver si realmente nos va a lograr bajar alguna carga de trabajo en la parte administrativa, no la tenemos medida, no lo sabemos, tenemos esperanzas que lo pueden hacer. TUTOTEL va a llegar eventualmente a reducir la presión de tutores, pero todavía no sabemos con certeza qué efecto va tener en la calidad de lo que estamos haciendo y si eventualmente vamos a necesitar más apoyo humano para ese TUTOTEL, eso todavía no lo sabemos. Estamos ensayando esos modelos en función de políticas que nosotros mismos hemos adoptado y en función de nuestro propio modelo, pero todavía no tenemos certeza real porque no la hemos ensayado, no hay experiencia institucional y no existe experiencia nacional de cuáles son los resultados de esas experiencias nuestras.

Entonces hemos tomado decisiones que todavía no sabemos cuáles de esos resultados, porque no hemos tenido la capacidad de ponerlas en práctica, entonces más obligados estamos todavía a poner límites a esa situación. Eventualmente si esos resultados son positivos en esas áreas que ya estamos ensayando, el crecimiento se puede dar.

LIC. JOSE A. BLANCO: Ha estado muy interesante, sin embargo una vez más sucede que arrancamos con un tema en una buena parte de la sesión y ya se habló de la idea de proponer una convocatoria de sesión extraordinaria sobre este punto, si hay que poner límites hay que ponerlos, ese límite repito es la capacidad de instalada que tienen las escuelas, todas las unidades académicas, no podemos pensar en ir más allá de eso. Les solicito formalmente que se convoque una sesión donde desarrollaremos todas las ideas al respecto.

El otro asunto que plantea don Ramiro Porras, efectivamente en mis ratos de soledad medito sobre la acumulación de una serie de documentos, por ejemplo veo aquí documentos de asuntos que tenemos que tratar desde que empecé el 18 de octubre y que ahí los voy acumulando, entonces me parece que sencillamente eso es inagotable. Creo que todos estamos de acuerdo que lo importante es no decir quién tiene la culpa.

Propongo algunas cosas para agilizar más esto, lo primero que se menciona ya lo menciona don Rodrigo Arias, el asunto de la correspondencia. No siempre la solución para todo son las comisiones, entonces el primer punto es que nosotros podamos meter más agilidad a esto, evitando que muchos asuntos vayan a las comisiones y poniendo en práctica algo que tenemos que son los cuerpos colegiados, que no vayan a las comisiones, porque van a dar muchas vueltas y cuando vienen, perdieron la actualidad de las cosas.

Por eso propongo que cuando son asuntos que podemos resolverlos evitemos enviarlos a las comisiones. Asuntos de correspondencia, propongo lo siguiente que se siga trabajando por medio de la Coordinación General lo que se ve o no en el Consejo Universitario.

El otro asunto importante para darle más agilidad a esto, que también es una práctica que existe en los cuerpos colegiados, es donde se puede decir que está suficientemente discutido y el que tiene la presidencia tiene el criterio para decir: considero que este tema está suficientemente discutido y se acabó la discusión de esto, se somete a votación, se rechaza, se aprueba, etc., porque también a veces me da la impresión de que nos extendemos mucho, a veces mandamos un asunto a comisión, vuelve a venir al Plenario y lo reformamos todo. De manera que eso nos puede ayudar también a agilizar son sugerencias y reflexiones muy respetuosas para todos los compañeros.

Otro asunto es que cuando venimos a las sesiones y si se propone y se acuerda, que le pidamos a las personas responsables sobre tal escuela que ya sabe cuál es su capacidad instalada. Hay una capacidad de instalación, lo que tenemos que hacer es identificarla, que cada una de las unidades académicas nos diga para cada carrera, para cada curso, cuál es la capacidad instalada que tienen.

LIC. RAMIRO PORRAS: No sé si tengo la última versión del Reglamento del Consejo Universitario, pero ahora que lo estamos viendo el Artículo 12 no aparece en el formato de la agenda el capítulo de correspondencia, me imagino que cuando se tomó la decisión no se tomó la misión de arreglar el Reglamento para que estuviera contemplada. Reglamentariamente entonces la correspondencia debía entrar en asuntos varios al final.

El otro asunto sobre esto, creo que no se trata de limitar la correspondencia, coincido que debe haber alguien que revise, hay algunos asuntos que simplemente son de información, es más, hasta nos podrían dejar el grupo de cosas que distribuyó a cada uno de nosotros para que sepamos por donde andan

y si tenemos algo que decir, simplemente saber eso y pedirlo en los mismos informes, entonces esto agilizaría bastante el trámite.

Con respecto a la de admisión, creo que es un tema más difícil, requiere un buen preámbulo y me parece que este ha sido un buen preámbulo para el desarrollo de este tema en algún momento. Además el término capacidad instalada que utilicé muchas veces en la UCR, que se tomó un acuerdo para que en las escuelas no establecieran la capacidad instalada, sino la propia administración. Con el concepto de capacidad instalada hay que tener mucho cuidado, porque hay algunos otros métodos de enseñanza a distancia, como decía bien el compañero Carlos Morgan, la tecnología hay que hacerla con calma, pero la tecnología nos podría abrir no ahora, pero quizás en un plazo muy corto, posibilidades de capacidad instalada muy grande, para poder atender a mucha gente.

Aquí insisto, que quizá podemos llegar en algún momento a utilizar los laboratorios de computación instalados por la Fundación Omar Dengo, mediante algún acuerdo con el Ministerio de Educación Pública. Que dentro de estas políticas que se están elaborando aquí, se tomara un liderazgo en la educación a distancia en general, como lo que se está trabajando en esa comisión. Creo que ahí bien podría salir que nacionalmente se nos dé un apoyo no solo para eso, sino para utilizar recursos que están, que no creo que estén 100% utilizados en el país, y yo bien podría pensar, que si los estudiantes tuvieran acceso en otras localidades del país a esos laboratorios, podría haber una comunicación muy fluida con tutores que están al otro lado de la línea, podríamos establecer un diálogo directo con los tutores.

Pienso que hay formas, la capacidad instalada en la Universidad Estatal a Distancia tiene mucho más factores que otras universidades, porque puede contemplar otros aspectos, pero si aquí repito, en un curso lo que dice es que pueden atender 300 personas, indirectamente están embarcando con ese término, a la propia carrera, en donde los próximos cursos quizá no puedan atender a todos los estudiantes.

El último punto para terminar, así como decía doña María Eugenia Bozzoli que ella necesitaba datos, si hay otros datos que estamos solicitando

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Este aspecto de Políticas de Admisión comparado con otras universidades, lo debemos dimensionar por áreas; una reforma tomando en cuenta los recursos financieros, recursos humanos, recursos técnicos, recursos de infraestructura institucional. El segundo dimensionamiento es espacial, es decir, de la distribución, al no estar concentrados, hay regiones que tienen más capacidad de desarrollar cursos dependiendo de la naturaleza de los mismos. Este es un tema que debemos discutir a la hora de generar políticas de admisión y matrícula. Aprovecho también la oportunidad porque coincido con don Ramiro en el concepto de políticas, debemos de dedicarnos más a esto; es más, anteriormente cuando discutimos la parte de posgrado es otra de las áreas que debemos de entrar a generar políticas integrales en términos de

internalización, regionalización y proyección, y cómo generar políticas para un área que en este momento en la universidad está siendo positiva y cómo potenciar más esa fortaleza, esas deberían ser nuestras grandes discusiones.

Lamentablemente quizá seamos responsables de la cantidad de documentos que tenemos en agenda, pero sería bueno exteriorizar la idea de que fuéramos partícipes de cambiar esa cultura e irnos más a análisis de políticas, es un buen momento para pensarlo y cambiarlo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Con respecto al comentario de Marbelly, igual que sucede en la Comisión de Desarrollo Académico hay muchos planteamientos que hago y pareciera ir en contra del bien de los estudiantes, pero en el fondo es a favor de los estudiantes, por lo menos esa es mi perspectiva.

Cuando se buscó la semestralización en las prácticas docentes estaba convencido de que era en mejora de los estudiantes, posiblemente los estudiantes no lo vieron así, porque lo que iba a realizar en un cuatrimestre ahora sería en un semestre y en este punto es exactamente la misma situación. Este planteamiento está totalmente a favor del estudiante no en contra. El principio de democratización y acceso democrático a la Universidad debe necesariamente pasar por la calidad de la formación que los estudiantes reciben. Recuerdo perfectamente a un autor que decía *“No puede pensarse una universidad como democrática cuando sus egresados no son competentes, y además, no tienen la misma oportunidad de acceder al mercado laboral porque son menos calificados que el resto de los egresados de las otras universidades”* La democracia tiene que ser necesariamente matizada por la calidad, muy poco hacemos permitiendo que toda la población que necesite el país, por diferentes razones ingrese a la universidad si cada vez ofrecemos menos calidad, menos servicios, cómo se refleja por ejemplo, un aumento en la carga académica de un tutor en la calidad? Muy sencillo, no es lo mismo calificar 100 instrumentos a 250 instrumentos y tener que entregarlos ocho días después, algunos son irresponsables, pero en esa vorágine de estar calificando tanto, no me extrañaría que alguien califique siendo profesor de didáctica universitaria un curso de matemática y ni cuenta se dé, ha ocurrido y quien sale favorecido con esto, nadie, los estudiantes no salen favorecidos, las apelaciones aumentan y ni siquiera hay oportunidad para poner un comentario en el examen para decirle refiérase a este aspecto del libro, consulte, etc., no hay posibilidad de hacerlo, por esta razón creo que la democracia pasa necesariamente por la calidad de la formación.

Nada bien hace la universidad aceptando cantidades de gente si el mercado laboral no cree en el recurso humano que formamos, no hacemos ningún bien, es un engaño para el estudiante y me da pena que esto se pueda dar, porque los estudiantes acceden a la universidad buscando una oportunidad, pasan cinco años por aquí y luego nadie los contrata, eso no es lo que queremos para la universidad y es lo que se podría dar sino mejoramos la calidad.

Créame Marbely, estoy del lado de los estudiantes, soy estudiante becado en la Universidad de Costa Rica, soy estudiante de familia pobre y por tanto tengo conciencia social clarísima, pero gracias a Dios la universidad me dio la oportunidad de ver más allá de lo que los estudiantes por el momento y la crisis de tener un título ven; de lo contrario no hay oportunidades reales para los estudiantes, aunque pasen cinco años aquí y lleven un título bajo del brazo.

Lo otro es lo siguiente; no sé si hay insuficiencia o si hubiese que contar mejor en cuanto a información, se habla de recursos físicos, tendríamos que cuantificar esto muy bien, tener esta información clara.

Ayer por ejemplo, me preocupaba que a cuatro japoneses en algún punto de la pasantía alguien les dijo que la universidad manejaba índices del 85% de deserción, no es cierto, ellos estaban manejando información que no era cierta. La gente no maneja información adecuada y sin ser administrador siento perfectamente que para una buena toma de decisión no hay mejor que una buena información, la toma de decisiones está alimentada por la calidad de la información.

Por supuesto al igual que don Rodrigo Arias no quisiera que salgamos con las manos vacías, que sea solamente una disertación sobre el tema y planteo el requerimiento de una sesión extraordinaria donde salgan políticas concretas, por que lo que veo no tiene mucha esperanza de acuerdo con las políticas de admisión, porque la mayor parte de estas deben ser matizadas por el principio de democratización y de apertura que muy bien está, pero la realidad no se ha intentado otra cosa.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Don Fernando dice que el no está en contra de los estudiantes, en ningún momento he tomado ese criterio; comprendo la preocupación que él tiene y es la de todos. Sé que su intención es la de mejorar la calidad de los estudiantes y me parece bien, debemos mejorar la calidad de los graduados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que todo esto sirva para que en la próxima sesión tomemos las decisiones que deben ser. Hoy al final ha sido eso, se han dicho cosas, no todas son ciertas, porque se arrastran ideas de situaciones que se dieron. La realidad demuestra que hemos formado estudiantes buenos profesionales que se desempeñan en muchos puestos con alto rendimiento y reconocimiento y a pesar de todas las limitaciones, que no son de ahora sino que han sido de siempre la UNED ha cumplido bien su papel en la sociedad costarricense y es lo que tiene que motivarnos a buscar como mejorarlo y no como mejorarlo argumentando cosas negativas, sino argumentando lo positivo, en eso sentía su enfoque don Fernando que está basado en todo lo negativo que puede haber a lo largo de la historia de la UNED, no necesariamente lo que haya hoy, tenemos que basarlo en lo positivo que hemos hecho y lo mucho que tenemos por hacer en la función que tenemos a la sociedad formar recursos humanos posibles en todos los niveles.

Hay una solicitud expresa, un planteamiento de convocar a una sesión extraordinaria, con el único punto de ver Políticas de Admisión y ahí estaríamos trasladando para esa sesión el acuerdo del Consejo de Rectoría al respecto, es más, lo podemos hacer basado en este, en la propuesta de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios con el propósito de abocarnos a tomar políticas de admisión para el futuro de la universidad; sería necesario contar con ese documento Juan Carlos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El documento lo habíamos pasado a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante que lo definamos pronto, el acuerdo de CONRE es respetuoso pero vehemente en el sentido que tomemos una decisión y esa decisión es poner límites, seamos claros, cómo se llega a los límites, es un modelo multivariable, no hay un número mágico, algunos límites se pueden elevar en un momento determinado por cambios tecnológicos, porque tenemos más recursos, porque tenemos más personas colaborando de manera distinta, tienen que estarse revisando constantemente, pero son límites y en eso tenemos que ser claros.

En esta semana nos reunimos el miércoles en una sesión extraordinaria, quedamos de continuar, porque para los Consejos de Escuela es necesario, el 80% de la sesión estuvo basada en llegar al Art. XII, fue una revisión de lo que ya se había hecho y nos tomó más de la mitad de la sesión, los últimos eran más de forma. Lo que viene puede ser más delicado, las dos cosas son necesarias.

MTRO. FERNANDO BRENES: Podría ser que la próxima sesión extraordinaria la dediquemos a terminar el reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos formando una agenda de asuntos extraordinarios. Como primer punto tenemos Consejos de Escuela, estaba lo de modificaciones en materia de normas para becas, políticas de admisión y tenemos la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico.

Deberíamos de terminar lo de los Consejos de Escuela, inmediatamente entrar a políticas de admisión pasa lo de becas a tercer punto de esa agenda extraordinaria y lo del estatuto tenemos que abocarnos a él, no obstante hay compás de espera porque es importante verlo de manera simultánea con lo que sea de materia electoral.

Me parece que debemos comprometernos a tratar de habilitar otro día de reunión.

LIC. RAMIRO PORRAS: Una solicitud es que el punto que iniciaron sobre los Consejos de Escuela, lo podrían terminar en la mañana y le pediría que la discusión sobre políticas de admisión fuera por la tarde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nos ponemos de acuerdo para la otra semana en la tarde.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**SE ACUERDA convocar a sesiones extraordinarias el miércoles a las 2:00 p.m., con el fin de continuar con el análisis de la propuesta de Reglamento de Consejo de Escuela, el tema sobre políticas de admisión, las modificaciones en materia de normas para becas y la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MTRO. FERNANDO BRENES: Don Rodrigo para esta reunión de Políticas de Admisión podría tener información básica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay tanta.

MTRO. FERNANDO BRENES: Por lo menos disponible.

ING. CARLOS MORGAN: La Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios había solicitado información a las escuelas; las unidades didácticas que estaban actualizadas, desactualizadas, todo está pedido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay mucha información.

MTRO. FERNANDO BRENES: La deserción, es importante.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Hay un estudio de deserción.

LIC. RAMIRO PORRAS: Al momento de trasladar esto lo va a hacer como considerando, que se tome en cuenta también el interés del Consejo Universitario que surgió a raíz del comentario de don Fernando. Porque eventualmente simplemente podría verse que el Consejo de Rectoría nos llamó la atención y la mayoría de nosotros no había leído el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí estaba.

LIC. RAMIRO PORRAS: Sé que ahí estaba, pero creo que las dos cosas pueden esperar.

\* \* \*

**5. Notas del Tribunal Electoral Universitario y Sr. Manuel Mora, sobre renuncia del Sr. Manuel Mora López como miembro de dicho órgano**

Se conoce nota del 5 de febrero del 2003 (REF. CU-040-2003), suscrita por el Lic. Manuel López, en el que presenta su renuncia como miembro del Tribunal Electoral.

Asimismo, se recibe el oficio TEUNED-004-03, del 6 de febrero del 2003 (REF. CU-041-2003), suscrito por el Sr. Manuel Mora, Secretario del TEUNED, en el que solicita la sustitución del señor López en el Tribunal Electoral.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solicitamos a la comunidad universitaria si alguien tiene interés en participar en el Tribunal que nos lo haga saber.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 5)**

**Se conoce nota del 5 de febrero del 2003 (REF. CU-040-2003), suscrita por el Lic. Manuel López, en el que presenta su renuncia como miembro del Tribunal Electoral.**

**Asimismo, se recibe el oficio TEUNED-004-03, del 6 de febrero del 2003 (REF. CU-041-2003), suscrito por el Sr. Manuel Mora, Secretario del TEUNED, en el que solicita la sustitución del señor López en el Tribunal Electoral.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Manuel López Mora, como miembro del Tribunal Electoral Universitario y se le agradece los servicios brindados en éste.**
- 2. Comunicar a los funcionarios de la Vicerrectoría Ejecutiva interesados en ser miembros del TEUNED, que lo hagan**

**del conocimiento de la Coordinadora de la Secretaría del  
Consejo Universitario.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente al Plan Anual de Capacitación 2003**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 105-2003, Art. III, del 30 de enero del 2003 (CU.CDO-2003-004), en relación con el oficio Becas.371 del 3 de diciembre del 2002 (REF. C.U. 490-2002), suscrito por el MBA Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el Plan Anual de Capacitación 2003, que fue aprobado por ese Consejo en sesión 528-2002, punto 5.

ING. CARLOS MORGAN: Analizamos lo enviado por el Consejo Asesor de Becas, anotamos deficiencias, por ejemplo, no aparecían las capacitaciones que hace el CEDEB, es decir, las capacitaciones internas no aparecían dentro de ese plano, y para nosotros era importante que se tomaran en cuenta.

En los puntos 3) y 4) que le pueden extrañar a don Rodrigo, nos llamaba la atención de que usted se veía muy presionado por funcionarios para salir al exterior, de repente todo pasaba por usted, luego venía al Consejo Universitario sin pasar al Consejo Asesor de Becas y de Capacitación y es una presión innecesaria y es la razón de eso, por esta razón lo solicitamos, pero nosotros si asignamos directamente nuestra parte para que pase por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación todo lo que tiene que ver con el presupuesto asignado pero que sea para capacitación.

Las modificaciones incorporadas al plan, fueron las que mencioné, las capacitaciones internas y que se especificara a que objetivo estratégico institucional obedecía cada objetivo de capacitación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y el presupuesto de ellos, no tiene.

ING. CARLOS MORGAN: Muy poco, tres millones, solamente. Lo que analizamos es lo siguiente, tiene como ¢1.700.000, la Rectoría tiene ¢5.000.000 y el Consejo Universitario tiene ¢2.000.000, lo que analizamos fue que muchas cosas no pasaban por el Consejo Asesor de Becas porque hay otro recurso en otro lado, por eso veíamos que don Rodrigo se veía presionado al igual que el Consejo Universitario y no se tenía al control de todas esas salidas si realmente respondían o eran pertinentes a lo que la universidad requiere, eso básicamente, es la sugerencia que estamos haciendo, por eso le solicitamos a la Rectoría; en el caso de nosotros lo asignamos directamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al menos el 50%, me parece que el año pasado fue un 80%. La verdad es que ha estado en función de la capacitación. En mi caso he utilizado solamente uno y fue pagado por la UNED y en casos oficiales pagados por el presupuesto de la Rectoría anda como en un 20% del gasto, el resto fue solicitudes para asistir a actividades de capacitación de funcionarios de la Universidad.

Dentro de los acuerdos para mejorar el uso de recursos este año, se está indicando que el trámite por Rectoría instar por que no sea en Consejo Universitario, gastos en el exterior solamente en misiones oficiales, en ese caso Consejo Universitario, todo lo que sea tramitar por la Administración iba a ser únicamente casos de misiones oficiales para quitar precisamente capacitaciones de este tipo que quiera venir por esta vía.

Dentro de este otro espíritu del acuerdo de Consejo de Rectoría, como está aquí no es como corresponde hacerlo. Si queremos hacer esto, lo que deberíamos hacer es trasladar el 50% de recursos para el exterior que está en el Consejo Universitario al Consejo Asesor de Becas y Capacitación a su presupuesto, esa es una modificación interna, incrementando en lo equivalente para capacitaciones en el exterior y tomarlas de las partidas respectivas. De lo contrario seguirá siendo asignado a la Rectoría y los del Consejo Universitario finalmente aunque por mí, Ana Myriam los tramita al principio, sigue siendo una labor encargada entonces de cierta manera a uno y lo que deberíamos hacer para responder a esto es elevar la asignación de recursos al Consejo de Becas y Capacitación tomando tanto de una y de otra partida para la capacitación en el exterior que tiene que darse bajo los criterios que se especifican, no es para que se vuelva a convertir como lo fue anteriormente el Consejo Asesor de Becas y Capacitación lo que algunos llamaron una agencia de viajes, es un peligro.

LIC. RAMIRO PORRAS: Conuerdo con usted plenamente, ¿cómo decirlo? Me gustaría que se mantengan esos dos acuerdos finales y que se agregue uno en el simplemente que se solicite a la Rectoría la tramitación de las correspondientes modificaciones internas, porque entonces ahí queda el espíritu de lo que queremos, ante la Comunidad Universitaria es importante que el mismo Consejo Universitario y la Rectoría están dispuestos a trasladar eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Deberíamos de ver cómo operacionalizarlo eso sí de una vez. Puede ser un quinto punto, solicitar a la Administración presentar al Consejo Universitario la modificación presupuestaria respectiva para cumplir lo indicado en este acuerdo.

Cómo evitar que se convierta el Consejo Asesor de Becas y Capacitación en un órgano que va a tener una presión por participar en capacitaciones como lo fue en esa época, que llegó a desarrollarse así como una agencia de viajes. Porque un día me reuní con el Consejo Asesor de Becas y Capacitación y era resolver siete participaciones en el exterior, un poco eso fue lo que dio que eso se fuera regulando por otros mecanismos que no fuera un Consejo de Becas.

Con becas hemos tenido experiencia a lo largo de vida de la universidad y ninguna ha sido realmente satisfactoria en su organización o en su funcionamiento, se ha pasado de un extremo a otro y la verdad en lo personal con ninguna de las conformaciones y funcionamiento he estado satisfecho, tampoco tengo la respuesta de cuál es la más adecuada, creo que la actual no es la más adecuada, ha habido mejores a pesar de que han tenido problemas todos.

ING. CARLOS MORGAN: No sería pertinente entonces un recordatorio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está en proceso la reforma de toda la estructura de becas, esto lo podemos pasar así, dado que pronto deberíamos estar viendo lo de becas, por que ahí tiene que darse un reordenamiento de varias cosas, este no es suficiente es nada más contar con recursos para esto y el otro sí que muy pronto podamos tomar esas decisiones aquí que vienen a transformar para bien, esperemos de todo el proceso de acciones de capacitación.

ING. CARLOS MORGAN: No sé si me equivoco, pero tomamos un acuerdo que todo lo que son participación en capacitaciones tiene que ser público a la Universidad, no es cierto, debe publicarse y recibirse los oferentes. No me ubico, lo hemos discutido, pero no lo hemos tomado.

MBA. RODRIGO ARIAS: No.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Creo que sí.

ING. CARLOS MORGAN: Verdad que sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: En unos tipos sí en otros no.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 6)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 105-2003, Art. III, del 30 de enero del 2003 (CU.CDO-2003-004), en relación con el Becas.371 del 3 de diciembre del 2002 (REF. C.U. 490-2002), suscrito por el MBA Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el Plan Anual de Capacitación 2003, que fue aprobado por ese Consejo en sesión 528-2002, punto 5.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Es una prioridad institucional la capacitación y la formación del personal de la Universidad.**
- 2. En el Plan Presupuesto 2003 se asignan recursos para la capacitación de los funcionarios.**
- 3. En la Sesión 1533-2001, Art. IV, inciso 10) del 14 de setiembre del 200, el Consejo Universitario acuerda una alianza estratégica con el Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED sobre la amortización de la compra del edificio de ASEUNED, en atención a la Moción 28 aprobada en el Segundo Congreso Universitario.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento 2003 propuesto por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación con las modificaciones incorporadas por la Comisión de Desarrollo Organizacional. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.**
- 2. Establecer que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, al otorgar becas o ayudas económicas mediante el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento 2003, debe especificar el área prioritaria según se indica en el Plan de Desarrollo del Recurso Humano, la política del Consejo Universitario en que se fundamenta y el objetivo estratégico definido por la Administración para el 2003. Así mismo se solicita al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que los criterios de pertinencia, valor agregado y efecto multiplicador deben ser estrictamente valorados para la asignación de los viajes al exterior.**
- 3. Solicitar a la Rectoría que al menos el 50 % de sus recursos asignados en el Plan Presupuesto 2003, para las representaciones oficiales, se asigne a la capacitación de funcionarios en el exterior, previa recomendación del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**
- 4. Asignar el 50% de los recursos del Consejo Universitario en el Plan Presupuesto 2003 para las representaciones oficiales, a la capacitación de funcionarios en el exterior, previa recomendación del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

5. **Solicitar a la Administración que presente al Consejo Universitario la modificación presupuestaria respectiva, para cumplir con lo indicado en este acuerdo.**

#### **ACUERDO FIRME**

7. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre el Reglamento de Becas a Posgrado**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión No. 105-2003, Art. IV (CU.CDO-2003-005), sobre el Reglamento de Becas a Posgrado.

ING. CARLOS MORGAN: Es un acuerdo que se remitió a la Comisión de Desarrollo Organizacional, llevó todo un estudio, una propuesta de la misma Dirección de Estudios de Posgrado en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos hasta llegar a una propuesta de reglamento la cual fue revisada por la Comisión.

En las dos últimas sesiones se ha revisado esta propuesta a la cual se le han hecho varias modificaciones y esta es la versión final. El día de ayer le hicimos la última, la cual tiene que ver con la condición de grado mínimo de bachiller que se le está imponiendo al representante estudiantil, se mantuvo con un transitorio que está al final, donde la Federación de Estudiantes podrá nombrar un representante que no tenga esa condición hasta que los estudiantes de posgrado sean federados y sean miembros de la Federación de Estudiantes, cuando se cumpla esa condición la Federación de Estudiantes estaría obligada a cumplir ese requisito. La razón, buena la práctica que tiene la Federación de Estudiantes con la Dirección de Posgrado ha sido esa precisamente, el estudiante que tienen ahí no tiene esa condición pero ha funcionado bien, en primera instancia nos contaba Marbelly que la Dra. Brenes se había manifestado a favor de esa condición, pero posteriormente envió una nota diciendo que debía ser estudiante de posgrado, sin embargo, se conversó con la Dra. Brenes y en principio estarían dispuestos a aceptar esa condición en tanto se llenan los requisitos de los estudiantes de posgrado, esto es básicamente lo que propone el transitorio, es decir, se mantiene dentro del reglamento la condición, el requisito y cuando estén las condiciones dadas se hace el ajuste mejor.

LIC. RAMIRO PORRAS: Lo que quería acotar aquí es que, hasta ayer que hablamos en la Comisión se mantenía esto que dice el párrafo final y el señor Guillermo Villacrés, Representante Estudiantil está en contra. Lo que sucede es que después de agregar el transitorio estuvo a favor, entonces esto no habría que decirlo.

ING. CARLOS MORGAN: No, está eliminado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Según acuerdo del Consejo Universitario eso no se indica además.

LIC. RAMIRO PORRAS: Por eso, quisiera que como dictamen de la Comisión le elimináramos eso porque él estuvo de acuerdo, ayer vimos el transitorio y se resolvió el problema que él había planteado originalmente.

ING. CARLOS MORGAN: Está bien. Sería aprobar solamente el Reglamento de Becas de Posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Lizette Brenes, ¿ qué opina?

ING. CARLOS MORGAN: Doña Lizette fue parte de la constitución de este reglamento don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y en la etapa final. Lo mismo me dijeron la otra vez con aquel acuerdo de posgrado y resulta que ella estuvo ausente en la etapa final en la que hubo cambios que han causado insatisfacción en posgrados.

ING. CARLOS MORGAN: En la etapa final ella no se ha manifestado, porque hasta el día de ayer la vimos. Hubiéramos esperado, no tengo ningún inconveniente para que ella lo vea. Si le digo que ella forma parte de todo esto.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Inclusive cuando se inició este reglamento trabajé en esa posición en conjunto con doña Lizette, como representante de posgrado, pero en esta última etapa no sé si ella habrá enviado nota.

ING. CARLOS MORGAN: Participó la Federación de Estudiantes, la Oficina de Recursos Humanos y la Dra. Brenes en la elaboración de este reglamento.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Me parece que debe enviársele para que ella lo revise.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo una duda y quiero manifestarla. Sin necesidad de reglamento y sin necesidad de acuerdo del Consejo Universitario una cantidad considerable de funcionarios de la UNED se ha beneficiado de poder realizar estudios de posgrado en nuestra institución. Es mejor borrar un simple acuerdo en su momento del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en una de esas tantas conformaciones que ha tenido hubo una oportunidad en la que los tres Vicerrectores fuimos parte de la Comisión, nunca se nos pidió si queríamos serlo o no, pero de un momento de otro apareció una modificación que nos hacía parte, me manifesté en contra, sin embargo, tenía que asistir a las sesiones. Precisamente fue cuando se estaba creando el Sistema de Estudios de Posgrado y el Director del SEP en ese momento se oponía a financiar a los funcionarios de la UNED en su totalidad y llevó a CONRE una discusión al respecto.

Había planteado a la Comisión en ese tiempo que en el caso de las maestrías que era lo que se estaba discutiendo, porque sobre doctorados había un acuerdo anterior se tenía que financiar en el 100% bajo las mismas condiciones que establece nuestro Estatuto de Personal y el Reglamento de Capacitación a Funcionarios. Cuando eso se discutió en CONRE a lo cual don Celedonio Ramírez no estuvo de acuerdo con lo que yo planteaba, sino con la posición del Director del SEP, de que no se podía financiar a funcionarios de la UNED en su totalidad. Finalmente la discusión llevó a un punto que argumenté se aceptara en el sentido de que no era materia de CONRE sino del Consejo Asesor de Becas y Capacitación y logré sacarlo de ahí para remitirlo al Consejo Asesor de Becas y Capacitación donde se aprobó lo que estaba planteando, una serie de políticas dentro de las cuales estaba establecido financiar el 100% las maestrías a los funcionarios de la UNED que dentro de lo que establece el Estatuto de Personal y el Reglamento de Capacitación tuvieran la oportunidad de acogerse a este beneficio y a las mismas condiciones de devolver el 20% y trabajar el doble del tiempo, etc. , son muchos los funcionarios que se han beneficiado de esta apertura y en todos los programas.

Un doctorado funciona distinto porque existía un acuerdo anterior que no podía modificarse porque había pasado a otro nivel que lo financiaba en un 50% los doctorados. Cuando se da la compra del edificio de ASEUNED se llega a discutir que el Sistema de Estudios de Posgrado tiene que restituirle esa inversión a la UNED y que la va a ver reflejada en becas para funcionarios y para estudiantes 100% UNED. Realmente lo nuevo es lo de incorporar estudiantes 100% UNED, lo de los funcionarios venía operando y de buena manera y no con límite de 20 lo que me preocupa de establecer límites cuando sabemos que son más los que han entrado y luego me preocupa y no sé si ustedes lo han visto, y por eso quisiera saber que piensa doña Lizette al respecto y qué piensa don Gustavo, porque no sé si ahora va a haber alguna contradicción entre este y el otro Reglamento, entre eso y el Estatuto de Personal no tengo claridad en este momento para aprobarlo. No sé si tienen alguna respuesta a eso, don Carlos.

ING. CARLOS MORGAN: Francamente no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos dentro del marco del Estatuto de Personal, también, para ceder a lo otro, hay acuerdos del Consejo Asesor de Becas y Capacitación que nunca se han derogado, por lo tanto, están vigentes. No tienen límites, aquí se están poniendo límites en función de recuperar la inversión de ASEUNED, que finalmente es un gasto hundido para la universidad, está hecho, está establecido ahí.

ING. CARLOS MORGAN: Y está aprovechándose costo por costo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Qué dice Carlos. Estoy de acuerdo con los estudiantes 100% UNED, pero en desacuerdo de establecer un límite a los funcionarios de la UNED que puedan beneficiarse, tiene que verse en otra perspectiva.

ING. CARLOS MORGAN: Usted lo dijo don Rodrigo, está pensado exclusivamente en los ¢116.000.000 no está pensado más allá. En cuanto a la congruencia con los otros Reglamentos y el mismo que tenemos y el Estatuto de Personal para eso se integró al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, a la Dra. Lizette Brenes, Directora del SEP, la parte estricta de los posgrados y se supone que viene con esas cosas ya salvadas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pensemos realmente para poder ubicar estudiantes, los funcionarios tienen la posibilidad de ser becados, por Estatuto de Personal y por Reglamento de Capacitación, no necesitamos otro. Siento que puede ser contradictorio, lo demás, la depuración del fondo, hagamos el cálculo de cuántos se han beneficiado y cuantifiquemos, no es necesario el reglamento para eso.

ING. CARLOS MORGAN: Se supone que las preguntas tuyas están formadas, no puedo contestar a eso porque no me consta. En lo que respecta al límite de 20 funcionarios es por que simple y sencillamente se pensó en los ¢116.000.000 y para eso fue que se convocó a la gente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un reglamento para ¢116.000.000, no. Lo que tenemos que abrir es la posibilidad y es lo que hay que sacar acá.

LIC. RAMIRO ARIAS: Don Rodrigo en la de menos este esfuerzo del reglamento lo que debemos hacer es adicionarle cualquier otra cosa que ya está en los reglamentos, todos esos acuerdos que están por ahí aislados tratar de incorporarlos acá y tal vez, si esto corresponde. Soy miembro de la Comisión pero no tenía tan claro ese asunto, tal vez, si aquí algo se pretendía lograr de esos 20 específicos ponerlo como un transitorio o como algo que operó una sola vez en virtud de que hay que destinar un fondo a todo esto que están agregando. Lo que me parece entonces es que el esfuerzo del reglamento se mantenga y luego se incorporen las cosas que no estén aquí, eliminando lo que es específico y dejarlo en el rango de lo que es transitorio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este nuevo consejo COBEC es el que va a asignar las becas.

ING. CARLOS MORGAN: En posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el caso de funcionarios ya no será necesariamente de 100%.

ING. CARLOS MORGAN: Correcto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí estamos retrocediendo. Pero resulta que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación tiene la facultad de asignar las becas también.

LIC. RAMIRO PORRAS: Hay una contradicción.

SRTA.. MARBELLY VARGAS: Don Rodrigo, precisamente cuando nos sentamos a elaborar este reglamento, estuve presente al inicio. Nos reunimos doña Lizette, doña Marcela, don Gustavo, representante estudiantil, revisamos precisamente el Reglamento de adjudicación de becas a los funcionarios y lo que entendimos, la orden que nos dieron era que elaboráramos una propuesta de reglamento y como era un dinero específico para becas de posgrado, es válida la inquietud que tiene don Rodrigo al respecto, pero el espíritu era que se apartara ese monto de lo que ya se tiene para capacitación de funcionarios, porque era específicamente para posgrados, dado que iban a entrar estudiantes también, por lo que necesitaban marcar algunos criterios, por esta razón está incorporada Iris Amalia de Becas, para poder definir requisitos y parámetros y definir quienes tendrían derecho a ese beneficio, pero la idea es que se apartara totalmente de lo que es becas a funcionarios, sino que eran becas para posgrados específicamente, no sé qué tan funcional sea un reglamento o no, pero la idea es que esos ¢116.000.000 son finitos y se tienen que gastar en determinado momento. Inicialmente escuché que era para cinco estudiantes y diez funcionarios por año, eso no está aquí. En sí lo que queríamos era fijar parámetros y requisitos tanto para estudiantes como para funcionarios, específico a posgrado, pero así surge la duda como dice el reglamento para becados funcionarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tratamos de aprobar un Plan de Capacitación del Reglamento 2003 propuesto por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación y después de generalidades del primer punto concordado, porque está asignado al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, y viene aquí un poco distribuido, incluso que es lo que se hace y en total no está excluida la capacitación o la beca en la misma UNED, no es un giro en efectivo lo que hace la universidad, pero si tiene una cuantificación que se elabora en informe de igual manera.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Si con los reglamentos que usted citó se abarca el caso de los ¢116.000.000, pues no hace falta en esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para funcionarios no.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Pero si fuera necesario una normativa solo para este fin, tal vez, ni llamarlo reglamento, pero sí dictar la normativa con ese fin aplicable a esa suma y no contradice lo otro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Asumir que de alguna manera esto va a incorporar las políticas y los acuerdos de los funcionarios, no podemos dejarlo fuera de la discusión que tenemos sobre becas, es uno de los puntos de agenda extraordinaria, podemos tomar algo hoy que nos amarra para la otra, estamos pensando en función de lo otro, por eso se encuentran puntos que se sobreponen. Tengo que ver lo otro para ver si este calza, por eso necesitamos dos sesiones de Consejo, debemos de transformar bien el otro, y es de las cosas que más cambios han tenido últimamente, después de una modificación que tuvo en el 1989, tiene otra en 1997-1998-1999-2000 y 2001. Deberíamos de analizarlo de nuevo en

función del otro y trasladarlo para que se vea conjuntamente con aquel otro artículo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Si hay una sesión para eso, para qué discutirlo más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos tomar un acuerdo. Lo que sí tenemos que ver es el anexo, que nos lleve a abrir la posibilidad de becar estudiantes de la UNED, quienes han hecho su carrera en la UNED puedan ser becados bajo las condiciones mismas que contiene este documento y ahí no sé quien sería el órgano para dar la beca a los estudiantes, no sería el mismo Consejo Asesor de Becas y Capacitación que tiene la UNED, porque no es la misma condición de becas a estudiantes. Ya de algunos órganos estamos multiplicando órganos, estamos complicando la gestión.

LIC. JOSE A. BLANCO: No sé si en este Reglamento, don Carlos, incurrieron ustedes a recopilar esas técnicas.

ING. CARLOS MORGAN: No, están incluidos. Acuérdesse que el mandato es del Consejo Universitario, que era muy concreto y preciso; a los ¢116.000.000 póngale un reglamento para que opere, en esencia es eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es sencillamente cuantificar todos los que ya han estado ahí. Porque han venido operando con más de esa cantidad, recuerdan el otro día don Rodolfo Tacsan que la primera maestría que abrimos acá solo era 4 externos, el año antepasado que se criticó lo de Tecnología Educativa que se abrió con 4 externos y 11 internos.

LIC. JOSE A. BLANCO: Lo importante es registrar esos costos, tienen que cuantificarse.

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho la Dirección de Posgrado siempre lo cuantifica en su informe anual, está cuantificado cuánto es el recurso que se dejó de percibir en efectivo por la cantidad de funcionarios que han estado becados, de igual forma, los informes de matrícula regular sale una columna de ingresos no recibidos por funcionarios de la UNED que están matriculados.

\* \* \*

Se decide incluir este asunto en la próxima sesión extraordinaria.

\* \* \*

8. **Nota de la Vicerrectoría Académica en relación con solicitud de modificación al acuerdo tomado en sesión 1590-2002, Art. III, inciso 1) referente a semestralización de las prácticas y trabajos finales de graduación y nota de algunos estudiantes referente a inconformidad por semestralización de cursos especializados**

Se recibe oficio VA-03-148 del 6 de febrero del 2003 (REF. CU-042-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que solicita que el acuerdo tomado en sesión 1590-2002, Art. III, inciso 1), referente a la semestralización de las prácticas y proyectos en el ámbito de bachillerato, sea también para el nivel de diplomado y profesorado.

Además, se recibe nota del 24 de octubre del 2002 (REF. CU-440-2002), suscrita por estudiantes de la Universidad, en donde que manifiestan su inconformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, de ampliar los tres cursos para terminar la licenciatura, de cuatro a seis meses.

MBA. RODRIGO ARIAS: Propone que la semestralización también se aplique a los diplomados en cuanto a los trabajos de investigación o proyectos de la modalidad final del nivel de diplomado. El acuerdo del Consejo Universitario dice bachillerato y licenciatura.

MTRO. FERNANDO BRENES: El bachillerato contempla el nivel de diplomado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es muy claro que es el nivel de bachillerato y la discusión y todo lo que se dio fue para reformar en el nombre específico que tienen bachillerato y licenciatura. Si la aspiración era incluir diplomado por lo menos en la discusión del Consejo Universitario nunca fue y el acuerdo no lo contempla.

Tiene que ir a discusión donde se justifique la conveniencia de hacerlo en el ámbito de diplomado. Siento que es diferente desde mi punto de vista.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Creo que sí se dio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa discusión no se vino a dar acá, quizá en Comisión.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Sí en Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que enviarlo a Comisión y que don Rodrigo Barrantes, llegue a plantearlo porque considera que debe darse en el ámbito de diplomado.

LIC. JOSE A. BLANCO: Ya en Comisión se discutió, verdad Juan Carlos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Si pero fue un acuerdo anterior que hablaba solo de bachillerato y licenciatura.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como tal tiene que existir el proceso de discusión para llegar a un acuerdo positivo o negativo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Habría que informarle del trámite que se le ha brindando a esto, para que, en la documentación oficial se indique que el acuerdo no toca lo correspondiente al diplomado por ahora, porque tendría que discutirse en la Comisión de Desarrollo Académico.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Que les quede claro que por ahora no están vigentes los diplomados.

MBA. RODRIGO ARIAS: No podemos cambiar a los diplomados, el acuerdo es muy claro que es bachillerato y licenciatura. La información al estudiante tiene que estar basada en lo que existe.

MTRO. FERNANDO BRENES: Tenía la misma duda, cuando le planteo a don Rodrigo Barrantes esto me dijo que en el bachillerato está contemplado el diplomado. Pero a sabidas cuentas de esta inquietud no opera para el diplomado y se lleva a la Comisión de Desarrollo Académico para analizarse y determinarse y comunicarle a quien corresponda que por ahora y con el acuerdo anterior le corresponde únicamente al nivel de bachillerato y licenciatura.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como está el acuerdo. Tenemos una nota que debe adicionarse a un grupo de estudiantes que reclaman cambio a semestres, ambos documentos se remiten a la Comisión de Desarrollo Académico. Comunicar a los estudiantes y la nota fue trasladada a conocimiento de la Comisión de Desarrollo Académico para que además valore hacer lo mismo en diplomado

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 8)**

**Se recibe oficio VA-03-148 del 6 de febrero del 2003 (REF. CU-042-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que solicita que el acuerdo tomado en sesión 1590-2002, Art. III, inciso 1), referente a la semestralización de las prácticas y proyectos a nivel de bachillerato, sea también para el nivel de diplomado y profesorado.**

**Además, se recibe nota del 24 de octubre del 2002 (REF. CU-440-2002), suscrita por estudiantes de la Universidad, en los que manifiestan su inconformidad con el acuerdo tomado por el**

**Consejo Universitario, de ampliar los tres cursos para terminar la licenciatura, de cuatro a seis meses.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Remitir los citados oficios a la Comisión de Desarrollo Académico, para su análisis.**
- 2. Informar a la estudiante Maribelle Espinoza y compañeros, que su solicitud fue trasladada a la Comisión de Desarrollo Académico, para su estudio.**

**ACUERDO FIRME**

**9. Discusión sobre el derecho de los funcionarios interinos a participar en puestos de Dirección y Jefatura**

LIC. JOSE A. BLANCO: Sobre este tema voy a presentar una propuesta en los próximos días, por lo tanto se incorporará el asunto en ese momento.

**10. Solicitud del Lic. José A. Blanco, referente a la designación de vehículo para uso de la Auditoría**

LIC. JOSE A. BLANCO: En el punto 3) tiene varias semanas de parte del auditor y lo acompaña una serie de documentos, creo que está en la Ley de Transito los vehículos y su uso discrecional y algunas notas que se han cruzado con la Contraloría General de la República, aunque efectivamente fue visto por la Comisión de Desarrollo Organizacional, solicito que se revise porque en la Ley está claramente establecido.

LIC. JOSE E. CALDERON: ¿Cuál ley don José Antonio?

LIC. JOSE A. BLANCO: Hay una ley.

ING. CARLOS MORGAN: La Ley de Tránsito no obliga.

LIC. JOSE A. BLANCO: Se dice que para efectos de los vehículos discretionales, bueno se adjunta una lista.

ING. CARLOS MORGAN: Dan la lista pero no dice que estamos obligados.

LIC. JOSE A. BLANCO: Conozco bastantes instituciones y en este caso no estoy pensando en un funcionario específicamente con nombre y apellidos, Jefe de la

Auditoría, sino que la solicitud se justifica suficientemente para decirles que se propone, en las auditorias tienen algunas características, no son sorprendidas, por ejemplo, a un cajero le anuncia que va a hacer una prueba de caja y el día anterior ha tomado algún dinero de alguna manera lo va a preparar para que el faltante no aparezca el día siguiente y tantas otras cosas, para poner un ejemplo sencillo. En las instituciones que conozco, no conozco un ministro quien no se le dé vehículo discrecional, ni presidente ejecutivo, ni un gerente, no conozco ninguna institución a que el auditor o subauditor se les prive de vehículo discrecional parece que se le está dando la excepción aquí. La propuesta va en el sentido de que se le puede dar el vehículo tal como lo establece esa ley para que realmente se vuelva a considerar la solicitud del auditor y se le dé porque está establecido, podría ser que estrictamente se diga que no hay obligación, sin embargo, estamos haciendo una excepción con las demás instituciones, me parece que la misma Contraloría General de la República está avalando la posición del auditor y respaldando. De manera que lo traigo para someterlo a revisión, no sé qué otros argumentos existirán, tal vez haya argumentos que se han analizado anteriormente y desconozca.

LIC. RAMIRO PORRAS: No encuentro la carta dentro de mis múltiples papeles, si alguien la tiene que me la preste un segundo.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿cuál carta?

LIC. RAMIRO PORRAS: La carta que motiva esta solicitud de don José Antonio.

MBA. RODRIGO ARIAS: La de la Contraloría.

LIC. JOSE A. BLANCO: No. Es una carta firmada por el auditor.

MBA. RODRIGO ARIAS: No recuerdo el año en que se había modificado que se da la independencia presupuestaria a la Auditoria, pasa a la Comisión de Desarrollo Organizacional, la solicitud de la Auditoria después hace unas modificaciones, lo que se dice en cuanto al vehículo en esta última oportunidad que el señor Auditor volvió a solicitarlo y con respecto a la Subpartida 330 que es la del vehículo, la Comisión mantiene el criterio expresado en el acuerdo del año anterior, en el cual se le dijo que no, ya que el año anterior también lo había solicitado, el señor Auditor hace una consulta a la Contraloría General de República, pero no la remite a Consejo Universitario.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece haber visto una carta, la cual tiene varias semanas.

MBA. RODRIGO ARIAS: El se basa en la Ley de Tránsito.

LIC. JOSE A. BLANCO: Correcto.

MBA. RODRIGO ARIAS: La cual indica en un artículo quiénes pueden tener vehículo discrecional y ahí cita auditores y subauditores. Ahora como dice don Carlos Morgan, no es obligatorio el artículo de la Ley de Tránsito, no obliga a las instituciones a dar vehículo a estas personas e incluso en el caso de la UNED entrarían los Vicerrectores, los cuales nunca lo han tenido; la practica de la Universidad ha sido solamente el Rector, no sé las otras universidades que práctica tendrán al respecto, si le dan a los Vicerrectores y el Auditor o no.

Es algo que tenemos que discutir, estaríamos cambiando una práctica de la Universidad. Aquí en algo específico que el Auditor lo pide para sí, basado en que la Ley de Transito lo permite no lo obliga, esa decisión es de conveniencia.

LIC. RAMIRO PORRAS: Quería saber dónde estaba está esa documentación y la aclaración suya es válida. Está como muy metido eso, habla de la subpartida no sabía que era esa. Quiero manifestarme en contra total y absolutamente. Se puede la Ley lo dice los Vicerrectores también, hay instituciones en que hasta los equivalentes a nosotros también tienen carro. Me parece que en tiempos difíciles y este es uno, donde estamos tratando de que la Universidad pueda tener unos fondos adicionales para llevar a cabo sus programas para atender los estudiantes, me parece que no corresponde, ni en lo que se refiere a los Vicerrectores ni al Auditor un carro de uso discrecional, me parece con sobrada franqueza, si un día el Auditor tiene estar en un Centro Universitario que utilice su carro y después se le reconoce la gasolina y el kilometraje porque para el resto están los carros de la institución, no se justifica desde ningún punto de vista. Una reforma de ese tipo no la apoyaría.

LIC. JOSE A. BLANCO: Existe reglamento para pago de kilometraje. El Auditor hace uso de ese pago.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé.

ING. CARLOS MORGAN: Estoy en contra. Primero porque no conozco cuál es la limitación objetiva de la Auditoria con la flotilla que tiene la Universidad de sus vehículos oficiales. Nuestra flotilla se aumentó también en vehículos de menor tamaño y el Auditor los tiene disponibles, la Auditoria nunca ha tenido ninguna limitación por parte de la Administración para hacer uso cuando quiera de los vehículos oficiales en las condiciones que quiera, por lo tanto, no conozco ninguna limitación objetiva para que la Auditoria ejerza la labor que le corresponde. No se justifica el uso de un vehículo exclusivo para la Auditoria, cuando hay otras dependencias que ejercen otro tipo de trabajo dentro de la Universidad, que suficientemente lo han justificado, además, si quisiéramos invertir en un vehículo solo para la Auditoria prefiero invertirlo en un laboratorio para un Centro Universitario, me parece más prioritario que un vehículo para la Auditoria, si fuera el caso que tuviera limitaciones en el uso del ejercicio de sus funciones, pero no las tiene. Si hay una dependencia aquí que tiene prerrogativa casi igual que la Rectoría es Auditoria, el auditor pide vehículo y hay que hacer lo que sea, no se le puede negar, no se le puede tomar el campo, si algún funcionario descuidado le

toma el campo el Auditor deja el carro atravesado en todo el parqueo y nadie pasa porque le quitaron el campo, o sea, tiene un montón de prerrogativas, eso refuerza la tesis de que no tiene ninguna limitación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso no es prerrogativa.

ING. CARLOS MORGAN: No veo claramente ninguna limitación objetiva que tenga el auditor. La Auditoría a final de año pide un vehículo y chofer exclusivo para que nadie sepa donde va a llegar y no dice a dónde va a ir. Son situaciones que desde el punto de vista institucional tiene toda la facilidad, no veo por qué debemos hacer un esfuerzo institucional en ese sentido. Además, precisamente el aumento de flotilla se hizo con ese fin de suplir no solo necesidades de la Auditoría, no pensando en la Auditoría obviamente, sino suplir necesidades de dependencias que no requieren chofer con funcionarios que puedan conducir. Por ejemplo, si de la Dirección de Tecnología requiere salir mucho a Centros Universitarios y sus funcionarios pueden conducir hacen una solicitud expresa al Consejo de Rectoría para que sus funcionarios puedan conducir vehículos oficiales, y cuando hay limitación humana de choferes pueden conducir un vehículo oficial si está disponible sin ningún problema y todo este tipo de facilidades las tiene la Auditoría.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me sumo a la oposición de un vehículo exclusivo para la Auditoría, porque iba a pedir que se dieran esas facilidades como ya lo explicó don Carlos Morgan, que la Universidad garantizara que cuando el auditor necesite hacer sus salidas se le faciliten esos servicios de inmediato y creo que ha estado clara la disponibilidad que ha habido por parte de los vehículos oficiales y los choferes para ofrecer ese servicio al funcionario para sus deberes. De manera que me parece que está suplida la necesidad que tiene el auditor de usar vehículos de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo la nota de la Contraloría General de la República, lo que pide básicamente después de citar las leyes, Art. 27 de la Ley General de Control Interno y Asignación de Recursos. Lo que pide el Gerente de la Dirección de Desarrollo Constitucional de la Contraloría General de la República es justificar por qué no se aprobó. No conozco la nota del auditor para la Contraloría por la cual se da esta de la Contraloría para la UNED. Lo que debe darse de acuerdo con esto es la justificación de por qué no se aprobó y aquí se han dado suficientes argumentos para ofrecer la respuesta y también argumentos para indicarle a la Contraloría que el hecho de que no cuente con un vehículo de uso discrecional no es una limitación para que exponga la función que tiene.

LIC. JOSE A. BLANCO: Don Rodrigo, efectivamente puedo decirles que estoy de acuerdo por supuesto y usted llegó a algo que a mí me interesaba, que era básicamente dar respuesta a esta nota de la Contraloría General de la República porque tiene casi tres meses y no le habíamos contestado. La Contraloría no está exigiendo que se le dé vehículo exclusivo pero si que se le informe. Si los

argumentos que aquí se han dado se consideran suficientes, válidos propongo que se le dé respuesta a la Contraloría porque no podemos dejar de responder.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto se había recibido en Plenario y por acuerdo nuestro se trasladó a la Comisión de Desarrollo Organizacional donde está pendiente como tema de agenda.

LIC. JOSE A. BLANCO: Don Rodrigo, me parece importante independientemente que esté en Comisión de Desarrollo Organizacional, es que contestemos a la Contraloría, fundamentalmente eso me interesa.

ING. CARLOS MORGAN: Está bien se puede responder.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo está en Comisión?

ING. CARLOS MORGAN: Está en el punto 12).

LIC. JOSE A. BLANCO: No podemos esperar que ellos resuelvan el punto 12), me parece que debemos tomar el acuerdo y responderles.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Recuerdo que cuando discutimos este tema en la Comisión había argumentos de sobra, el mismo acuerdo que llegó a Plenario casi justificaba, se le podrían agregar algunas otras cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la del año anterior se argumenta. Eventualmente viéndola nada más lo ratificamos.

\* \* \*

#### **11. Nota de la Junta de Gestión Administrativa del Centro Universitario de Puriscal, sobre adquisición de terreno**

Se conoce nota del 20 de noviembre del 2002 (REF. CU-501-2002), suscrita por los miembros de la Junta de Gestión Administrativa del Centro Universitario de Puriscal, en la que hacen una petición formal de adquisición del terreno donde se puede construir la infraestructura que requiere ese Centro Universitario.

LIC. JOSE A. BLANCO: Como les había contado, el señor que ofrece el terreno está incomodo. Me parece que es una oportunidad interesante, dado que en Puriscal centro es difícil conseguir un terreno apropiado para las finalidades de instalar un Centro Universitario. Considero que es un asunto urgente y con todo respeto solicito se lea esta carta y se estudie la posibilidad de agilizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota entró el 9 de diciembre de 2002 y no se pudo ver en la última sesión del año. Dada la urgencia que efectivamente manifiesta el

dueño del terreno, y como el Consejo Universitario no lo había podido analizar el 13 de diciembre de 2002 le envíe una nota a Minor el Administrador del Centro Universitario de Puriscal, manifestándole el interés por afianzar la permanencia de la UNED en Puriscal en instalaciones propias, la anuencia de que sea el terreno adecuado, continuábamos el proceso para su adquisición y la solicitud precisamente para generar este proceso de tramitar lo relativo al estudio que tiene que hacer Tributación Directa sobre el valor del terreno. En relación con este terreno, se había dado un avalúo, que personalmente siento que era bajo lo que hizo Tributación en ese momento lo único que no superó en hacer fue en pedir un nuevo avalúo por el paso del tiempo y que finalmente él decidiera si estaba o no de acuerdo. Parece que anteriormente él había dicho que era muy bajo y no lo vendía así, seguramente después se dio cuenta que no lo podía vender como él pretendía y que no son tantas las opciones de compra que tiene, es en Santiago de Puriscal.

LIC. RAMIRO PORRAS: Existe la falla.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se supone que está en la parte más estable de Santiago de Puriscal. Aquí se hincan algunas cosas que son superadas, por ejemplo, la proyección de alcanzar los 500 estudiantes efectivamente se superó, o sea, hay condiciones que para nosotros tienen que ser motivadoras a buscar una solución a Puriscal, al igual que en otros Centros Universitarios.

Como Consejo Universitario, podemos decir a la Junta de Dirección, ratificar el compromiso, buscar una ubicación definitiva al Centro Universitario de la UNED en Puriscal, manifestar que si la propuesta del terreno que ellos están señalando aquí es la idónea estamos en disponibilidad de avanzar hacia la adquisición de un terreno y solicitar al administrador que cumpla con las diferentes etapas formales en el proceso para la adquisición del terreno, iniciando por coordinar la realización de un avalúo del terreno que ellos mencionan.

ING. CARLOS MORGAN: La evaluación de parte nuestra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al Arquitecto Edwin Cavaría, se le había dicho y solicitar a la Oficina de Servicios Generales coordinar con Minor las acciones necesarias para que el proceso sea realizado en menor tiempo posible. Lo que quedaría sería solicitar a la Administración que busque los recursos.

LIC. JOSE A. BLANCO: Eso estuvo contemplado en un presupuesto extraordinario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estuvo incorporado en un momento en el presupuesto para adquirir el mismo inmueble donde está funcionando, porque eso es lo que nos decían era lo idóneo en Puriscal. Cuando se abre el proceso de compra, se había solicitado a la Contraloría y el dueño había hecho una oferta, se pidió el avalúo y por alguna razón extraña el avalúo era mucho mayor a la oferta que había hecho el señor. Nosotros teníamos presupuesto para cumplir con la oferta que el señor

había planteado pero no para lo que el avalúo indicaba, él pudo haber vendido por lo que hizo de propuesta pero cuando se dio cuenta de lo otro, lo cual no debió haber sido, es información que se escapa, la elevó a un monto que estaba fuera del presupuesto y se liquidó el año 2001.

LIC. JOSE A. BLANCO: Y no se revalido la partida.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se asignó, por que no había propuesta y no tenía sentido asignar ¢40.000.000 para algo que no era. Incluso Minor, cuestiona lo que se ha venido argumentando que no es el mejor lugar en Puriscal. La UNED hizo el año pasado un anuncio en los periódicos pidiendo ofertas en Puriscal y llegaron tres ofertas, hubo una Comisión que fue a evaluarlas y dentro de las ofertas que se recibieron no estaba la del señor. Como Consejo Universitario no podemos decir que estamos interesados en ir a adquirir el terreno de dicho señor Alvaro Herrera.

LIC. JOSE A. BLANCO: Lo que interesa es ubicar el Centro Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: El mejor, el idóneo y para eso, siguiendo el proceso y dentro del proceso habrá que repetir el anuncio solicitando a diferentes oferentes de terrenos en Puriscal que nos hagan sus propuestas y en todas pedir el avalúo a Tributación y ante la Junta lo principal es manifestar nuestro interés y asignarle a Minor la responsabilidad de estarlo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece importante ayudarles, más bien para que ellos se muevan de ese local, ¿cuál sea? El más conveniente para los intereses institucionales. Lo que me interesa es que se dote de un Centro Universitario propio como muchos otros que no tienen, pero sí también me parece importante que salgan de ahí, no sabía que había una oferta sobre ese inmueble.

MBA. RODRIGO ARIAS. Hubo opciones para comprar y se contó hasta con la autorización de la Contraloría.

LIC. JOSE A. BLANCO: Ese lugar es inapropiado, muy ruidoso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando llega Minor cuestiona que ahí no es el lugar adecuado.

ING. CARLOS MORGAN: Sin embargo, es cualitativamente superior a las condiciones anteriores. También vamos muy acelerados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por lo que Minor me ha dicho es un terreno inapropiado para la Universidad.

LIC. JOSE A. BLANCO: Don Rodrigo, es una práctica importante en las instituciones públicas que cuando por alguna razón no se ejecuta una obra, lo que queda ahí se califica como superávit, y tener esa partida para la misma finalidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si la opción hubiera seguido siendo válida, se hubiera dedicado a la misma finalidad, pero ya no había opciones y no tenía sentido congelar recursos del presupuesto cuando hay otras necesidades haciendo fila; por eso no se da el mismo fin y ya se había dicho que no era la propuesta válida en Puriscal, iniciamos el proceso de la publicación y recibir otras propuestas y finalmente ninguna se recomendó y surge esta otra. Se debe reiniciar el proceso y manifestar a la Junta, al Administrador y a los estudiantes del Centro Universitario de Puriscal nuestra disposición de seguir hacia adelante en buscar las mejores instalaciones en Puriscal, tener instalaciones propias de la mejor conformación posible para la atención y para buscar la ubicación adecuada a las necesidades de la UNED en Puriscal se le solicita a Minor coordinar con la Oficina de Servicios Generales las acciones concretas que inicien el proceso que nos lleve a contar finalmente en el menor tiempo posible con esas instalaciones propias y adecuadas en Puriscal, me parece suficiente para la Junta y para el dueño, no me comprometería como Consejo a decirle que vamos a comprar el terreno.

LIC. JOSE A. BLANCO: No es conveniente, lo que nos interesa es el Centro Universitario.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 11)**

**Se conoce nota del 20 de noviembre del 2002 (REF. CU-501-2002), suscrita por los miembros de la Junta de Gestión Administrativa del Centro Universitario de Puriscal, en la que hacen una petición formal de adquisición del terreno donde se puede construir la infraestructura que requiere ese Centro Universitario.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Manifestar a la Junta de Gestión Administrativa, al Administrador y a los estudiantes del Centro Universitario de Puriscal, la disposición del Consejo Universitario de continuar las acciones que permitan a la Universidad ofrecer mejores condiciones para sus estudiantes en Puriscal, logrando tener las mejores instalaciones propias posibles.**
- 2. Solicitar al Lic. Minor Herrera que coordine con la Oficina de Servicios Generales y la Vicerrectoría Ejecutiva, la realización de las gestiones concretas que se requieren para que este proceso que lleve a cabo en el menor tiempo**

posible, y lograr las instalaciones propias y adecuadas en Puriscal.

## ACUERDO FIRME

### IV. CORRESPONDENCIA

1. **Acuerdo del Consejo Editorial referente a una propuesta integral de atención a la función editorial, distribución y mercadeo de libros producidos en la Universidad**

Se conoce oficio C.E.179-2002 del 17 de setiembre del 2002 (REF. CU-383-2002), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Secretario del Consejo Editorial, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión 13-2002, Art. V, inciso 3), sobre la propuesta integral de atención a la función editorial, distribución y mercadeo de libros producidos en la Universidad.

MBA.. RODRIGO ARIAS: El punto 2) del acuerdo dice que están de acuerdo en que haya otro representante y que el actual nombramiento representante del Consejo vence este año y creo que en este momento es innecesario otro miembro. Considero que lo conveniente es esperar que se venza el nombramiento y se nombra uno de este seno. Creo que no vale la pena un conflicto en este momento.

Con el punto 3) estoy de acuerdo, tengo una relación directa con el Consejo Editorial y lo que quieren es que mucho se operacionalice vía Rectoría porque se ha tenido una relación directa. Siempre que tienen problemas acuden a la Rectoría. El Vicerrector Ejecutivo es miembro del Consejo Editorial.

Se puede manifestar la disposición en el sentido de que se tenga una relación directa con la Rectoría en la solución de sus diferentes situaciones.

En cuanto al punto 1) del acuerdo del Consejo Editorial, sobre mercadeo, me parece que no debemos de involucrarnos en este tema. He tenido un intercambio de correos en relación con acciones que no se han estado haciendo y que he tenido que llamar la atención en algunas situaciones.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce oficio C.E.179-2002 del 17 de setiembre del 2002 (REF. CU-383-2002), suscrito por el Lic. René Muñoz, Secretario del Consejo Editorial, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión 13-2002, Art. V, inciso 3), sobre la propuesta integral de atención a la función editorial, distribución y mercadeo de libros producidos en la Universidad.**

**SE ACUERDA:**

**Manifiestar la disposición del Consejo Universitario para que el Consejo Editorial tenga una relación más directa con la Rectoría, en la atención de sus diferentes situaciones, según lo solicita el Consejo Editorial.**

**ACUERDO FIRME**

2. **Nota del Lic. Mario Molina sobre envío de recomendaciones en materia electoral generadas de su tesis para optar el grado académico de licenciado**

Se conoce nota del 31 de octubre del 2002 (REF. CU-429-2002), suscrita por el Lic. Mario Molina, en la que plantea algunas recomendaciones en materia electoral.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce nota del 31 de octubre del 2002 (REF. CU-429-2002), suscrita por el Lic. Mario Molina, en la que plantea algunas recomendaciones en materia electoral.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir dicho oficio a la Comisión Especial de Materia Electoral, para su análisis.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre aclaración de algunos puntos del documento “Reorientación de la Extensión en la Universitaria”**

Se conoce oficio VA-02-1033 del 31 de octubre del 2002 (REF. CU-435-2002), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría Académica, en sesión 014-2002, Art. III, sobre el documento “Reorientación de la Extensión en la Universidad”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este tema lo he conversado con don Rodrigo Barrantes pero creo la Administración es la que tiene que brindar respuesta, y digo CONRE y no Consejo Universitario. El acuerdo del Consejo Universitario es encargar al CONRE que operacionalice a partir del año 2003 este documento.

El Consejo Universitario tiene pendiente recibir a la Dra. Katya Calderón en CONRE para analizar asuntos operativos y ver cómo se van operacionalizar los cuestionamientos que están planteados en esta nota.

ING. CARLOS MORGAN: Llama la atención que es un esquema muy discutido por este órgano.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se conoce oficio VA-02-1033 del 31 de octubre del 2002 (REF. CU-435-2002), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría Académica, en sesión 014-2002, Art. III, sobre el documento “Reorientación de la Extensión en la Universidad”.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Administración el oficio VA-02-1033 de la Vicerrectoría Académica, para su atención.**

#### **ACUERDO FIRME**

**4. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre espacio físico para dicha Comisión**

Se conoce oficio CCP.271 del 8 de noviembre del 2002 (REF. CU-441-2002), suscrito por el M.Sc. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en relación con el espacio físico necesario para el desempeño de los miembros de esa Comisión.

Se conoce también información verbal del señor Rector, en el sentido de que hay un acuerdo reciente del Consejo de Rectoría, que define el espacio propio que se le dará a la Comisión de Carrera Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que este asunto se remita a la Administración en vista de que el CONRE ya tomó un acuerdo de asignación de un espacio.

LIC. JOSE A. BLANCO: ¿Quién es la Administración?

MBA. RODRIGO ARIAS: La Administración es el Rector, de todas formas el CONRE tomó un acuerdo.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce oficio CCP.271 del 8 de noviembre del 2002 (REF. CU-441-2002), suscrito por el M.Sc. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en relación con el espacio físico necesario para el desempeño de los miembros de esa Comisión.**

**Se conoce también información verbal del señor Rector, en el sentido de que hay un acuerdo reciente del Consejo de Rectoría, que define el espacio propio que se le dará a la Comisión de Carrera Universitaria.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar a la Administración el oficio CCP.271 de la Comisión de Carrera Profesional, para lo que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

5. **Nota de la Defensoría de los Estudiantes sobre carta enviada por la Licda. Yinia Mora Ordóñez, Encargada de la Cátedra de Inglés a la Encargada del Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú.**

Se conoce oficio DEFE-106-02 del 25 de noviembre del 2002 (REF. CU-465-2002), suscrito por el Lic. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, en el que adjunta copia de la nota suscrita por la Licda. Yinnia Mora, Encargada de la Cátedra de Inglés a la Encargada del Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que en estos asuntos el Defensor de los Estudiantes hace un informe al Consejo Universitario por qué necesita que el Consejo se involucre en un asunto de algún estudiante. Si cada conflicto que tiene un estudiante con un Encargado de Cátedra o tutor, va a venir a ser discusión del este órgano, no se avanzaría en la agenda.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se conoce oficio DEFE-106-02 del 25 de noviembre del 2002 (REF. CU-465-2002), suscrito por el Lic. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, en el que adjunta copia de la nota suscrita por la Licda. Yinnia Mora, Encargada de la Cátedra de Inglés a la Encargada del Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información brindada por la Defensoría de los Estudiantes.**

**ACUERDO FIRME**

6. **Nota del Director de Centros Universitarios sobre comunicación de responsable de enviar acuerdos a las diferentes dependencias de la Universidad**

Se recibe oficio DICU-1131-2002 del 3 de diciembre del 2002 (REF. CU-488-2002), suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que informa que él es el Coordinador del Consejo de Centros Universitarios.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se recibe oficio DICU-1131-2002 del 3 de diciembre del 2002 (REF. CU-488-2002), suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que informa que él es el Coordinador del Consejo de Centros Universitarios.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información brindada por el MBA. Luis Fernando Barboza.**

**ACUERDO FIRME**

7. **Nota de la Licda. Eugenia Chávez, sobre declinación de nombramiento en la Comisión Organizadora del Congreso de la AIESAD**

Se recibe nota E.C.E./2002/1277 del 3 de diciembre del 2002 (REF. CU-489-2002), suscrita por la Licda. Eugenia Chaves, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que presenta su renuncia como miembro de la Comisión Organizadora del Congreso de la AIESAD.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 7)**

**Se recibe nota E.C.E./2002/1277 del 3 de diciembre del 2002 (REF. CU-489-2002), suscrita por la Licda. Eugenia Chaves, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que presenta su renuncia como miembro de la Comisión Organizadora del Congreso de la AIESAD.**

**SE ACUERDA:**

**Aceptar la renuncia presentada por la Licda. Eugenia Chaves, como miembro de la Comisión Organizadora del Congreso de la AIESAD.**

**ACUERDO FIRME**

**8. Nota de la Dra. Evelyn Gutiérrez, sobre motivos de su decisión de retirarse del concurso de Director de Extensión Universitaria y respuesta de la Oficina de Recursos Humanos .**

Se recibe nota del 3 de diciembre del 2002 (REF. CU-497-2002), suscrita por la Dra. Evelyn Gutiérrez, Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, en el que aclara cuáles fueron los motivos por los que se retiró del concurso interno de Director de Extensión Universitaria.

Además se conoce el oficio O.R.H.-876-02 del 5 de diciembre del 2002, suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta a la Sra. Gutiérrez.

\* \* \*

Se tome el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se recibe nota del 3 de diciembre del 2002 (REF. CU-497-2002), suscrita por la Dra. Evelyn Gutiérrez, Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, en el que aclara cuáles fueron los**

**motivos por los que se retiró del concurso interno de Director de Extensión Universitaria.**

**Además se conoce el oficio O.R.H.-876-02 del 5 de diciembre del 2002, suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta a la Sra. Gutiérrez.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de los citados oficios.**

**ACUERDO FIRME**

**9. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre la elaboración de un modelo pedagógico**

Se recibe oficio VA-02-1126 del 5 de diciembre del 2002 (REF. CU-499-2002), suscrito el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que remite el documento sobre el Modelo Pedagógico.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 9)**

**Se recibe oficio VA-02-1126 del 5 de diciembre del 2002 (REF. CU-499-2002), suscrito el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que remite el documento sobre el Modelo Pedagógico.**

**SE ACUERDA:**

**Invitar al M.Sc. Rodrigo Barrantes a una sesión del Consejo Universitario, con el fin de que exponga lo referente al Modelo Pedagógico.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Nota del M.L. Alí Viquez sobre renuncia como miembro de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario**

Se recibe oficio PROMAI-60-02 del 9 de diciembre del 2002 (REF. CU-502-2002), suscrito por el M.L. Alí Viquez Jiménez, en el que presenta su renuncia como miembro de la Comisión Organizadora del Congreso de AIESAD.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 10)**

**Se recibe oficio PROMAI-60-02 del 9 de diciembre del 2002 (REF. CU-502-2002), suscrito por el M.L. Alí Viquez Jiménez, en el que presenta su renuncia como miembro de la Comisión Organizadora del Congreso de AIESAD.**

**SE ACUERDA:**

**Aceptar la renuncia del M.L. Alí Viquez Jiménez como miembro de la Comisión Organizadora del Congreso de la AIESAD.**

**ACUERDO FIRME**

**11. Nota de la Licda. Rita Ledezma, sobre consulta de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional**

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-02-1103 del 10 de diciembre del 2002 (REF. CU-001-2003), suscrito por la M.Sc. Rita Ledezma, Coordinadora de la Comisión de Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, en la hace plantea algunas consultas sobre dicha Comisión.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 11)**

**Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-02-1103 del 10 de diciembre del 2002 (REF. CU-001-2003), suscrito por la M.Sc. Rita Ledezma,**

**Coordinadora de la Comisión de Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, en la hace plantea algunas consultas sobre dicha Comisión.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota del oficio CIDREB-A.R.B.-02-1103, dado que este asunto ya fue atendido en otro acuerdo del Consejo Universitario.**

**ACUERDO FIRME**

**12. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a aprobación del Proyecto de Maestría Iberoamericana On-Line en Drogodependencia OEA”**

Se conoce nota VA-02-1140 del 10 de diciembre del 2002 (REF. CU-003-2003), suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría Académica, en sesión 015-2002, Art. III, sobre el Proyecto de Maestría Iberoamericana On-Line en Drogodependencia OEA.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 12)**

**Se conoce nota VA-02-1140 del 10 de diciembre del 2002 (REF. CU-003-2003), suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría Académica, en sesión 015-2002, Art. III, sobre el Proyecto de Maestría Iberoamericana On-Line en Drogodependencia OEA.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir el oficio VA-02-1140 a la Comisión de Desarrollo Académico, para su análisis.**

**ACUERDO FIRME**

13. **Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre “Reforma al Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, Expediente No. 14611”**

Se recibe oficio SCI-799-2002 del 4 de diciembre del 2002 (REF. CU-004-2003), suscrito por el Ing. Alejandro Cruz, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 2267, Artículo 9, sobre el Pronunciamiento del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relativo a la “Reforma al Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional”.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 13)**

**Se recibe oficio SCI-799-2002 del 4 de diciembre del 2002 (REF. CU-004-2003), suscrito por el Ing. Alejandro Cruz, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 2267, Artículo 9, sobre el Pronunciamiento del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relativo a la “Reforma al Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional”.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer al Ing. Alejandro Cruz la información brindada y se toma nota de la misma.**

**ACUERDO FIRME**

14. **Nota del Tribunal Electoral Universitario, sobre revisión del Reglamento Electoral Universitario.**

Se recibe nota TEUNED-001-03 del 22 de enero del 2003 (REF. CU-016-2003), suscrita por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que indica que en cumplimiento de lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1603-2002, Art. IV, inciso 7), analizará e incorporará las recomendaciones que sean pertinentes y que hayan sido presentadas por la Comisión Especial de Materia Electoral.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 14)**

**Se recibe nota TEUNED-001-03 del 22 de enero del 2003 (REF. CU-016-2003), suscrita por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que indica que en cumplimiento de lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1603-2002, Art. IV, inciso 7), analizará e incorporará las recomendaciones que sean pertinentes y que hayan sido presentadas por la Comisión Especial de Materia Electoral.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir el oficio TEUNED-001-03 a la Comisión Especial de Materia Electoral, para su información.**

**ACUERDO FIRME**

**15. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente a informe de la Secuencia de Producción 2003**

Se recibe oficio PPMA-026-2003 del 30 de enero del 2003 (REF. CU-029-2003), suscrito por el M.Sc. Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, en el que remite la información sobre la secuencia de producción para el año 2003.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 15)**

**Se recibe oficio PPMA-026-2003 del 30 de enero del 2003 (REF. CU-029-2003), suscrito por el M.Sc. Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, en el que remite la información sobre la secuencia de producción para el año 2003.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir la citada información a la Comisión especial nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 1602-2002, Art. II, inciso 7), integrada por la Licda. Marlene Víquez, el Ing. Carlos Morgan, el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, el M.Sc. Julián Monge y el M.Sc. Roberto Román.**

**ACUERDO FIRME**

**16. Nota de la estudiante Catalina Sáenz Otárola, en relación con el libro que se utiliza en el curso “Geografía de Costa Rica”**

Se recibe nota del 2 de diciembre del 2002 (REF. CU-031-2003), recibida el 30 de enero del 2003, suscrita por la Sra. Catalina Sáenz Otárola, Estudiante de la Carrera de Ciencias de Educación con énfasis en I y II Ciclos, en relación con la unidad didáctica que se utiliza en la materia “Geografía de Costa Rica”.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 16)**

**Se recibe nota del 2 de diciembre del 2002 (REF. CU-031-2003), recibida el 30 de enero del 2003, suscrita por la Sra. Catalina Sáenz Otárola, Estudiante de la Carrera de Ciencias de Educación con énfasis en I y II Ciclos, en relación con la unidad didáctica que se utiliza en la materia “Geografía de Costa Rica”.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota del citado oficio, en vista de que este asunto fue atendido por el Vicerrector Académico.**

**ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 1 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
Presidente  
Consejo Universitario

EF/ALM/TMV/

Anexo No. 1: Plan de Capacitación y Perfeccionamiento 2003